



Estado Plurinacional de Bolivia



Naciones Unidas

**MARCO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y
EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
2013-2017**

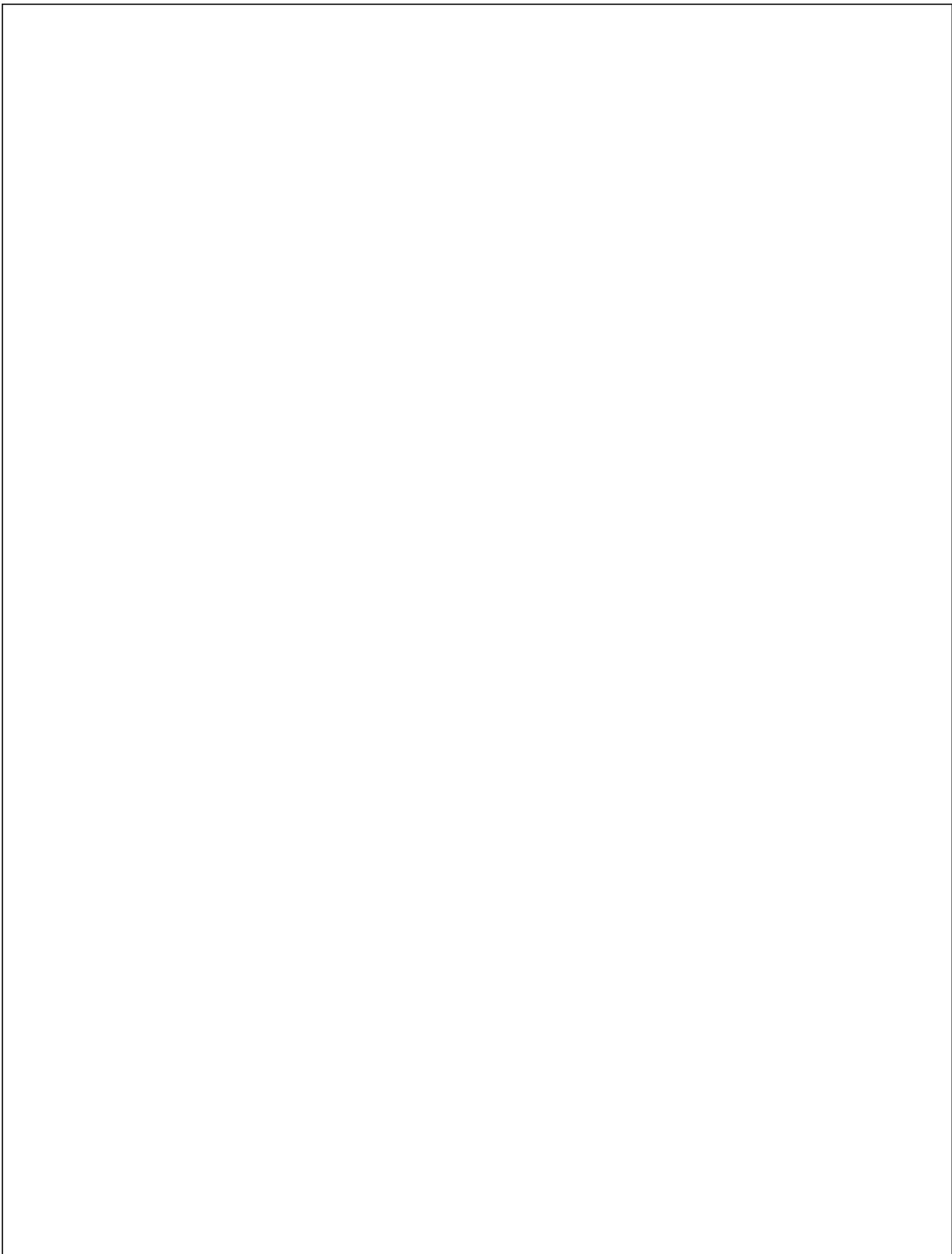


TABLA DE CONTENIDOS

ALCANCE DE ESTE MARCO DE COOPERACIÓN Y FIRMAS	1
CONTEXTO NACIONAL	4
ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS Y RESULTADOS PREVISTOS	7
1. Derechos Civiles y Políticos	8
2. Derechos Sociales y Culturales	11
3. Derechos Económicos	14
4. Derechos Ambientales	16
IMPLEMENTACIÓN	19
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	21
ESTIMACIÓN DE RECURSOS	22
ANEXO 1. MATRIZ DE RESULTADOS	24
Área 1. Derechos Civiles y Políticos: <i>Fortalecimiento del Estado plurinacional y la sociedad intercultural a nivel nacional y autonómico.</i>	26
Área 2. Derechos Sociales y Culturales: <i>Avances significativos en el acceso universal a la educación y salud de calidad, y en la garantía del derecho a la alimentación, a la nutrición y al agua potable.</i>	33
Área 3. Derechos Económicos: <i>Modelo de economía plural y sostenible con medios de vida suficientes para todos/as</i>	41
Área 4. Derechos Ambientales: <i>Protección de la naturaleza y reducción de riesgo de desastre</i>	46
ANEXO 2. ACRÓNIMOS Y SIGLAS	51

ALCANCE DE ESTE MARCO DE COOPERACIÓN Y FIRMAS

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Sistema de las Naciones Unidas, actuando conjuntamente, y en consulta con representantes de la sociedad civil, han acordado el presente Marco de Cooperación para el Desarrollo, que tendrá vigencia durante el período 2013-2017.

El Marco de Cooperación es el referente para la acción conjunta y coordinada entre el Gobierno Nacional y las diferentes agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas que apoyan el desarrollo de Bolivia.

La orientación básica de este Marco de Cooperación está definida por la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y el Plan Nacional de Desarrollo, como también por el diálogo permanente y los acuerdos de cooperación entre el Gobierno de Bolivia y los organismos del Sistema de las Naciones Unidas representados en el país.

Este Marco de Cooperación está orientado por los cuatro enfoques centrales que las naciones del mundo han conferido como mandato a las Naciones Unidas en sus actividades de cooperación para el desarrollo: promoción de los Derechos Humanos –con especial énfasis en los grupos en condición de exclusión-, perspectiva de género, interculturalidad y sostenibilidad ambiental.

El Marco de Cooperación se fundamenta en el enfoque de derechos, que afirma que los derechos humanos son la garantía de una vida digna para todos y todas y la base para convivir en armonía y respeto entre diferentes, porque crean condiciones básicas de igualdad y equidad. La garantía de los derechos humanos es el fundamento ético de las libertades individuales y de la convivencia, de la creación de mecanismos de equidad en la distribución del poder y también de los recursos mediante una activa participación de toda la población, políticas fiscales progresivas y una mejor distribución de los medios de producción, como instrumentos para lograr la respuesta a las demandas sociales y para dinamizar un crecimiento económico equitativo.

Para su aplicación, el Marco de Cooperación se concentra en áreas estratégicas que las partes signatarias consideran decisivas para el desarrollo del país en la coyuntura actual y en las cuales el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas tiene capacidades y ventajas comparativas. Estas áreas son las siguientes:

- Derechos Civiles y Políticos
- Derechos Sociales y Culturales
- Derechos Económicos
- Derechos Ambientales

El apoyo del Sistema de las Naciones Unidas en este Marco de Cooperación corresponde a las necesidades propias de Bolivia como país de renta media. Se concentra en la formación y desarrollo de capacidades, se adhiere plenamente a los cinco principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo (apropiación nacional, alineación con las prioridades del país, armonización entre cooperantes, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad), adopta la declaración y los principios del Derecho al Desarrollo aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y alienta la cooperación Sur-Sur como mecanismo de transferencia de conocimiento y de integración entre los países.

Las partes comprometidas con este Marco de Cooperación convienen en trabajar conjuntamente durante los próximos cinco años para asegurar el logro de los resultados planteados en favor del bienestar de los y las habitantes de Bolivia y para el desarrollo integral y sostenible del país.

En constancia firman el Marco de Cooperación entre el Sistema de las Naciones Unidas y el Estado Plurinacional de Bolivia en la ciudad de La Paz, a los 16 días del mes de enero de dos mil doce.

Viviana Caro Hinojosa
Ministra
Planificación de Desarrollo

Yoriko Yasukawa
Coordinadora Residente
Sistema de las Naciones Unidas
en Bolivia¹

Faris Hadad-Zervos
Representante
BANCO MUNDIAL

Sha Zukang
Secretario General Adjunto
DESA

Elisa Panadés
Representante
FAO

Denis Racicot
Representante
OACNUDH

Walter Arce Sánchez
Jefe de Misión
OIM

Carmen Moreno
Directora de la Oficina para los
Países Andinos
OIT

César R. Sevilla L.
Jefe de Operaciones
ONUDI

Lucía Salamea
Directora para la Región Andina
ONU MUJERES

Renate Ehmer
Coordinadora para Bolivia y Perú
ONUSIDA

Michel Thieren
Representante
OPS-OMS

Elisa Panadés
Representante a.i.
PMA

Claudio Providas
Representante Residente Adjunto
PNUD

Rosa M. González
Oficial a Cargo
UNESCO/Quito

Jaime Nadal
Representante
UNFPA

Marcoluigi Corsi
Representante
UNICEF

César Guedes
Representante
UNODC

Flavia Pansieri
Coordinadora Ejecutiva
VNU

¹ La Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Bolivia representa a los organismos del Sistema de las Naciones Unidas sin sede permanente en el país y firma este documento a nombre de OCHA y OIEA.

CONTEXTO NACIONAL

La historia de Bolivia ha sido protagonizada por grupos sociales afectados por la discriminación y la exclusión económica, social y política y ha tenido como eje la lucha por la igualdad, la justicia y las libertades básicas. Por ser Bolivia un país extraordinariamente diverso, esas demandas se manifiestan en múltiples tensiones: políticas, territoriales, étnico-culturales, sociales y ambientales. Todas ellas han evolucionado con el tiempo y están muy presentes en la realidad actual del país.

La confluencia de dichas tensiones en un contexto de inestabilidad económica dio lugar a la crisis de Estado que se precipitó durante la primera mitad de la década de 2000. Esta fue superada con la construcción de un nuevo modelo de Estado y sociedad, que se plasmó en la Constitución Política del Estado aprobada en 2008. La Constitución busca revertir las tendencias de desarrollo desigual, consolidar las conquistas sociales y avanzar en la construcción de la justicia, la igualdad de derechos y la equidad social. Tiene un amplio reconocimiento de los derechos humanos, adopta la plurinacionalidad, propicia la interculturalidad, crea cuatro niveles de autonomías como mecanismo de redistribución del poder en el territorio y amplía los espacios y modalidades de ejercicio de la democracia.

Este nuevo modelo de sociedad se enmarca en el principio del *suma qamaña* o *Vivir Bien*, “entendido como el acceso y disfrute de los bienes materiales y la realización afectiva, subjetiva y espiritual; en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos”², que coincide plenamente con la misión de las Naciones Unidas antes descrita.

La Asamblea Legislativa Plurinacional avanza en la adopción del nuevo marco normativo requerido para desarrollar los mandatos constitucionales. Paralelamente, el Poder Ejecutivo busca construir una nueva institucionalidad e implementar las políticas públicas y las estrategias de acción gubernamental derivadas de las normas aprobadas. La ampliación de la participación va acompañada de un mayor pluralismo democrático, la libertad de expresión, el respeto a las diferencias y la promoción del diálogo y la convivencia.

Se han operado grandes cambios en el ámbito de la representación política. Las naciones y pueblos indígena originario campesinos y otros sectores tradicionalmente excluidos tienen una importante participación en las instancias legislativas y en los diferentes niveles de gobierno. Se ha ampliado también la participación política de las mujeres, que tienen representación paritaria en el gabinete ministerial y ocupan el 35% de los escaños legislativos y el 43% de los concejos municipales.

Otro hito importante de apertura política y social fue la adopción, por parte de la Asamblea Legislativa, de la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos Indígenas como Ley del Estado Boliviano en diciembre de 2007. Los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos están garantizados, respetados y protegidos en sus formas de vida individual y colectiva a través de la Constitución Política del Estado de 2008. Un año después, el Gobierno aprobó el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos para guiar la ejecución de las políticas públicas en las distintas áreas vinculadas con éstos, y creó el Consejo Nacional de Derechos Humanos,

² Constitución Política del Estado. Capítulo Segundo, Art. 8.I. Presentación del Plan Nacional de Desarrollo por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

conformado por instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil, como mecanismo para su ejecución y evaluación.

La gestión social también ha tenido cambios relevantes, entre los que destaca una reducción de las familias en condiciones de pobreza extrema, el éxito del Plan “Yo Sí Puedo” de erradicación del Analfabetismo (que llegó a casi un millón de personas) y el establecimiento del Bono Juancito Pinto (con cobertura de más de un millón de estudiantes), la Renta Dignidad (la primera renta de jubilación no contributiva implementada en América Latina, que se estableció en 1997) y el Bono Juana Azurduy (para la protección de la gestación y los dos primeros años de vida).

El Gobierno ha dado especial prioridad a la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria, mediante medidas destinadas a controlar las alzas de precios inducidas por la crisis mundial y las inclemencias climáticas, a mejorar la oferta productiva nacional bajo el mandato de la Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria y a erradicar la desnutrición mediante el Programa Multisectorial de Desnutrición Cero.

El país lleva varios años de estabilidad económica, con tasas de crecimiento por encima de los promedios latinoamericanos, inflación controlada, superávit sostenido e incremento de los ingresos fiscales provenientes de regalías del gas y otras fuentes. El Gobierno está impulsando un nuevo modelo de “economía plural”, con un rol decisivo del Estado en la regulación del mercado, que busca lograr una economía diversificada, articulada y más equitativa. No obstante, subsisten desafíos en materia económica: a pesar del desempeño macroeconómico, la tasa de desempleo no ha disminuido a los niveles esperados y no hubo mejoras sustanciales en la calidad del trabajo. El 51% de los habitantes de Bolivia vive en condiciones de pobreza y el 26% en condiciones de pobreza extrema, que se concentra, acumulativamente, en las mujeres y niños, en el área rural y en las poblaciones originarias. Los avances de la lucha contra la pobreza han sido significativos: entre 2005 y 2009 la pobreza extrema promedio se redujo de 38% a 26%. Esta reducción fue proporcionalmente más acelerada en las zonas rurales que en las urbanas. A ella contribuyeron los nuevos mecanismos de protección social, especialmente los Bonos (Juancito Pinto y Juana Azurduy y la Renta Dignidad), así como los avances en la distribución de tierras y la entrega de títulos de propiedad.

Otro factor de alto impacto en la reducción de la pobreza extrema han sido las remesas de migrantes residentes en el exterior; pero su dinámica esperada hacia el futuro no es suficiente para sostener el impacto compensatorio observado en la década pasada. Por esta razón, y teniendo en cuenta que los niveles de pobreza son el resultado de una gran desigualdad en la distribución del ingreso, el cumplimiento de la meta de reducir la pobreza extrema a 22% en 2015 dependerá esencialmente de la política social y, sobre todo, de la política económica.

El país cuenta con una riqueza y diversidad ambiental muy importantes. El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce el derecho a un ambiente saludable, protegido y equilibrado, y ha tenido un rol fundamental a nivel nacional, regional e internacional en promocionar los derechos de la Madre Tierra. Por causa del cambio climático que tiene efectos especialmente intensos en Bolivia, el país tiene crecientes riesgos de desastre: entre 2006 y 2011 se registraron en el territorio boliviano cinco períodos de desastres naturales de grandes proporciones, suscitados por la vulnerabilidad ante los elementos. Los análisis de tendencia muestran que los riesgos se incrementarán en los próximos años.

Pese a los importantes cambios políticos, sociales y económicos mencionados, subsisten grandes retos para superar de manera sostenible las estructuras históricas de discriminación y desigualdad social. Son transformaciones que exigen un esfuerzo sostenido de varias generaciones para lograr la plena garantía a toda la población de los derechos consagrados por la Constitución y el Vivir Bien. Estos retos serán enfrentados con el apoyo de Naciones Unidas por medio del Marco de Cooperación, y son esencialmente los siguientes:

En materia de **derechos civiles y políticos**, reforzar la capacidad de las instituciones para fomentar la convivencia y el respeto por las diferencias, consolidar el fortalecimiento de las instancias de participación, avanzar en la transformación del sistema judicial, apoyar y fortalecer el sistema de autonomías e incrementar sustancialmente las capacidades de gestión de las entidades públicas en todos sus niveles.

En cuanto a los **derechos sociales y culturales**, apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, elevar sustancialmente la calidad de los servicios de educación y salud, avanzar en la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, ampliar sustancialmente el acceso a agua potable y saneamiento básico, expandir y afianzar la interculturalidad, y continuar reduciendo la discriminación histórica contra los niños, niñas y adolescentes y contra las mujeres, la población rural y los pueblos indígenas originario campesinos.

En el campo de los **derechos económicos**, avanzar decididamente en la construcción del modelo de economía plural mediante un cambio en la matriz productiva hacia una economía diversificada, más orientada al mercado interno, con una mayor y más equitativa articulación entre actores económicos diversos y con una mayor integración territorial de los espacios económicos, con énfasis en la soberanía alimentaria y en el apoyo a los complejos productivos y a la agricultura ecológica. Paralelamente, fortalecer la progresividad fiscal e incrementar el gasto social por habitante.

En cuanto a los **derechos ambientales**, garantizar a las personas y comunidades de la presente y las futuras generaciones un medio ambiente saludable y equilibrado, proteger la extraordinaria diversidad ambiental del país, controlar las actividades económicas y sociales que tienen efectos negativos crecientes sobre el ambiente, generar dinámicas que puedan enfrentar el cambio climático y reducir significativamente la vulnerabilidad a los desastres naturales.

En la medida en que Bolivia logre cumplir con su compromiso constitucional de garantía de los derechos humanos, podrá afianzar las instituciones democráticas, convertirse en una patria ajena a toda forma de discriminación y tendrá la capacidad de proveer bienestar a toda la población, brindar mejores garantías para las generaciones futuras y ser ejemplo para el mundo en gestión ambiental y control de los riesgos de desastre.

ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS Y RESULTADOS PREVISTOS

El Gobierno de Bolivia y el Sistema de las Naciones Unidas, en consulta con diversas organizaciones de la sociedad civil, examinaron el contexto nacional que acaba de resumirse. A partir de esta base definieron las áreas prioritarias de cooperación. Para ello tuvieron como referentes la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, las cinco “leyes fundamentales” (Tribunal Constitucional Plurinacional, Órgano Electoral, Régimen Electoral, Órgano Judicial y Marco de Autonomías y Descentralización), las normas y políticas que viabilizan su ejecución y el Plan Nacional de Desarrollo. También fueron referentes básicos los mandatos que orientan al Sistema de las Naciones Unidas, los convenios y tratados internacionales suscritos por el país y el análisis de las ventajas comparativas que el Sistema de las Naciones Unidas tiene en Bolivia.

Las partes acordaron concentrar el Marco de Cooperación en cuatro áreas estratégicas que se describen a continuación. Éstas tienen como fundamento el compromiso de avanzar en los Derechos Humanos, que son la base de la Constitución Política del Estado y del mandato de las Naciones Unidas, con énfasis en la interculturalidad y los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. En cada área prioritaria se definieron los resultados esperados en el desarrollo del país. Su logro implica en todos los casos una gran sinergia entre el esfuerzo gubernamental, la contribución sustantiva de las Naciones Unidas y la participación activa de la sociedad civil.

Las acciones previstas en las cuatro áreas estratégicas se guían por los **principios de las Naciones Unidas**: promoción y avance universal de los **Derechos Humanos** –con énfasis en los grupos en condición de exclusión-, **perspectiva de género, interculturalidad y sostenibilidad ambiental**. Por tanto, se entenderá que todos los resultados previstos y productos incluyen estos principios. Para su avance, todo el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas se canalizará hacia **el desarrollo de capacidades** con una **gestión por resultados**.

Los **grupos en condición de exclusión**, por razones históricas y por causa de las debilidades de la atención institucional destinada a garantizar sus derechos son: desde el punto de vista de género, **las mujeres y las poblaciones de la diversidad sexual**; desde el punto de vista etario, **los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores**; desde el punto de vista étnico, **los pueblos indígena originario campesinos, los afrobolivianos y las comunidades rurales**; y desde el punto de vista de habilidades, **las personas con capacidades diferentes**. Dichos grupos constituyen la prioridad poblacional de este Marco de Cooperación. Las menciones a poblaciones o grupos en situación de exclusión que se hacen en este documento se refieren a todos ellos.

1. Derechos Civiles y Políticos

Fortalecimiento del Estado plurinacional y de la sociedad intercultural a nivel nacional y autonómico

Resultados esperados:

En 2017,

- 1.1 Bolivia habrá incrementado las capacidades institucionales para la protección y garantía de los derechos de toda la población
- 1.2 Bolivia habrá fortalecido la participación política y una cultura de paz y convivencia.
- 1.3 Bolivia habrá fortalecido los mecanismos de protección a las personas en condición de discriminación, exclusión y violación de derechos.

La Constitución Política del Estado incluye una definición expresa y detallada de los derechos civiles y los derechos políticos. Uno de sus avances es el énfasis en el derecho a la no discriminación, cuya garantía implica medidas políticas, legislativas, educativas, sociales, culturales y de salud. Prevé también una reforma profunda del sistema judicial, que exige grandes cambios para garantizar condiciones de acceso, imparcialidad, celeridad, eficacia, debido proceso y presunción de inocencia, que han sido precarias, así como la puesta en marcha de la Jurisdicción Indígena Originario Campesina y del Tribunal Agro-ambiental. La nueva estructura de Órgano Ejecutivo establecida en 2009 incluye el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, que se ha propuesto una ambiciosa agenda de cambios en la cultura y las prácticas políticas tradicionales y el fomento de la rendición de cuentas. El Gobierno se ha planteado, además, mejorar la garantía del derecho a la seguridad ciudadana, que es una de las preocupaciones más sentidas de la población.

El Informe sobre Bolivia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presentado al Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas en febrero de 2011, reconoce importantes avances en la situación de derechos humanos en el país. En particular menciona el desarrollo legislativo para la implementación de los derechos reconocidos en la Constitución, las cinco leyes fundamentales y los esfuerzos del Estado encaminados a eliminar el racismo y la discriminación. Por otra parte, manifiesta preocupación por las debilidades persistentes de la administración de justicia. Entre sus recomendaciones, el informe reitera la necesidad de cumplir con las observaciones del Examen Periódico Universal y de otros mecanismos de protección universales y regionales; garantizar que todas las leyes aprobadas respeten plenamente las normas y principios del derecho internacional; encaminar acciones para la eliminación de todas las formas de racismo y discriminación; expandir la legislación para garantizar el derecho a la consulta de los pueblos indígenas; fortalecer las instancias de protección de los derechos humanos; investigar, juzgar y sancionar a los responsables de violaciones de los derechos humanos, intensificando los esfuerzos para que se imparta justicia en un tiempo razonable; el respeto de los derechos de las víctimas y del debido proceso de los imputados; garantizar la observancia de la presunción de inocencia, el debido proceso y el juicio justo en todos los procesos, incluyendo casos de corrupción; mejorar el acceso a la justicia; y prevenir la violencia contra las mujeres.

La Asamblea Plurinacional y el Gobierno Nacional han encarado los retos descritos, que son muy exigentes, existe la conciencia de que la estructura del Estado tiene rezagos que dificultan el mejoramiento acelerado de la calidad de la gestión pública para robustecer la garantía de los derechos. Paralelamente avanzan las reformas del marco legal aprobadas por la Asamblea Legislativa y comienza una nueva etapa en la administración de

justicia. El desarrollo de las autonomías implica la redefinición de las relaciones entre los diferentes niveles del Órgano Ejecutivo. La participación en el ámbito de las políticas públicas y la gestión del desarrollo local demandan también transformaciones tanto en la vida comunitaria como en la estructura gubernamental, teniendo en cuenta que se están operando cambios sustanciales en las oportunidades de gestión, propuesta y reivindicación de las organizaciones sociales, especialmente las formas participativas indígena-campesinas, sindicales, de mujeres y de quienes promueven el respeto por la diversidad sexual.

El Plan Nacional de Desarrollo afirma las necesidades de cambio de la gestión estatal y presta atención al mejoramiento de la planificación y de la gestión de la administración pública para garantizar los derechos de la población y lograr el “Vivir Bien”. Se hace necesario lograr avances en la restitución de derechos a quienes les son vulnerados por diferentes formas de violencia, explotación o abandono.

En 2012 se llevarán a cabo el Censo de Población y Vivienda y el Censo Agrícola³. El Censo de Población y Vivienda permitirá actualizar los datos socio-demográficos del país y medir las dinámicas poblacionales básicas, como fecundidad, mortalidad y migraciones. Los resultados del Censo y su disseminación serán insumos fundamentales para la planificación del desarrollo a nivel nacional, departamental y local, se constituirán en la base de la planificación y puesta en marcha de las autonomías y apoyarán la toma de decisiones, la gestión pública por resultados y la rendición de cuentas. Las encuestas de hogares, que se llevan a cabo periódicamente, mejorarán en el futuro próximo su representatividad para así responder a la nueva realidad del país, su Constitución y organización territorial.

El Sistema de las Naciones Unidas orientará su cooperación a:

- a. *El fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado, como portador de obligaciones para cumplir con los mandatos constitucionales de protección y garantía de los derechos humanos.* Para ello dará respaldo y apoyará a la gestión de instituciones y servicios encargados de la promoción y protección de los derechos humanos y de la legislación correspondiente; a los mecanismos de coordinación y articulación entre entidades públicas nacionales y autonómicas, buscando incrementar su eficacia, transparencia y capacidad de rendición de cuentas; al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y jóvenes en ejercicio de cargos públicos; al fortalecimiento de las capacidades para la gestión del patrimonio cultural, natural e inmaterial; a la medición del impacto de la cultura en el desarrollo; y a la producción, análisis y acceso a información de calidad, definida así por su confiabilidad, oportunidad, precisión y representatividad y con el nivel de desagregación necesario para apoyar los sistemas de planificación, diseño, monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas, esto en el marco del Censo de Población y Vivienda, el Censo Agrícola y las encuestas de hogares. Los resultados previstos se lograrán enfatizando el pluralismo jurídico y de los niveles nacionales y autonómicos, y respetando las recomendaciones de los comités internacionales encargados de la vigilancia del cumplimiento de tratados en materia de derechos civiles y políticos.
- b. *El fortalecimiento de la participación política y el desarrollo de la cultura de convivencia y paz,* mediante el fomento de la participación de las organizaciones sociales y políticas en la formulación y monitoreo de las políticas públicas; el análisis político; la promoción de la coordinación y diálogo para la gestión pacífica y constructiva de conflictos; el fomento de una cultura de paz, respeto por la diferencia y convivencia intercultural; el fomento de expresiones artísticas y culturales de las distintas naciones y pueblos de Bolivia;

³ El último Censo Nacional de Población y Vivienda se realizó en Bolivia en 2001, y el último Censo Agrícola data de 1984.

y el apoyo a las naciones y pueblos indígena originario campesinos en el ejercicio de sus derechos colectivos. La cooperación promoverá también la participación e incidencia de las mujeres, los pueblos indígena originario campesinos y los niños, niñas y adolescentes en el marco de la democracia comunitaria, participativa y deliberativa.

- c. *Apoyo a la creación e implementación de mecanismos de protección a las personas en condición de discriminación, exclusión y violación de derechos.* Será prioritario el apoyo a la restitución de derechos de los grupos históricamente discriminados, como los pueblos indígena originario campesinos, los adultos mayores, las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, que tiene como fin último promover una sociedad equitativa que respeta los derechos humanos universales. La cooperación también se orientará con énfasis a lograr el ejercicio efectivo del derecho al registro de todas y todos los habitantes del país; la ampliación para las personas en condiciones de discriminación y riesgo de violencia del conocimiento sobre sus derechos y el acceso a sistemas de protección; el refuerzo a las acciones de erradicación de las peores formas de trabajo; y el fortalecimiento de las capacidades para agenciar políticas de seguridad ciudadana respetuosas y protectoras de los derechos humanos. Se enfatizará además el desarrollo de capacidades para atender la migración y combatir la trata y tráfico de personas, el racismo y las diversas violencias en razón de género.

2. Derechos Sociales y Culturales

Avances significativos en el acceso universal a la educación y salud de calidad, y en la garantía del derecho a la alimentación, a la nutrición y al agua potable.

Resultados esperados:

En 2017,

- 2.1. Bolivia habrá logrado acceso y término universal en la educación inicial, primaria y secundaria, con altos niveles de calidad.
- 2.2. Bolivia habrá mejorado la condición de salud de toda la población, en el marco del Sistema Único de Salud.
- 2.3. Bolivia garantizará la seguridad alimentaria nutricional mediante el cumplimiento del derecho a la alimentación y a la nutrición, así como el acceso al agua potable y al saneamiento básico.

Bolivia se ha propuesto avanzar sustancialmente en el ejercicio colectivo de los derechos sociales y culturales previstos por la Constitución, en el marco del “Vivir Bien”, concebido como fin último del desarrollo.

El Estado Boliviano impulsa un ambicioso proceso de garantía de los derechos culturales, acompañado por el reconocimiento del derecho de los pueblos indígena originario campesinos a la identidad cultural e idioma propios. Los cambios previstos alientan la incorporación de las poblaciones originarias en diversas instancias del Estado, así como transformaciones en todos los sectores de la gestión pública y diversos ámbitos de la cultura ciudadana.

Paralelamente, el país adoptó en 2000 el compromiso de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el actual Gobierno ha reiterado su adhesión a ellos. En este ámbito también se han producido avances significativos en los últimos años, tanto en la conceptualización de estos derechos como universales, así como en su aplicación.

En el sector educativo, la aprobación de la Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez prevé importantes reformas. Su aplicación será decisiva para el país, pues la cobertura neta del nivel primario no ha aumentado en los últimos años, implicando un enorme reto de acceso y permanencia para lograr la meta de 100% propuesta para 2015; a este desafío se suma la necesidad de elevar significativamente el índice de terminación de primaria e incrementar la calidad de la educación, mejorar la educación intercultural y la participación de las mujeres en la educación secundaria y terciaria. Aquí también el Estado boliviano está haciendo esfuerzos por fortalecer la interculturalidad, los mismos que son apoyados por las agencias del Sistema de Naciones Unidas.

En el sector salud, el Gobierno de Bolivia actualmente diseña el Sistema Único de Salud, con el objeto de cubrir inicialmente al 70% de la población del país (siete millones y medio de personas), incluyendo a quienes actualmente no están asegurados y a quienes están ya incluidos en el Seguro Universal Materno Infantil y el Seguro de Salud para el Adulto Mayor. El Sistema Único de Salud es el nuevo sistema de seguridad social que comienza con la ampliación de la cobertura de salud a la población no asegurada y, según lo previsto, en el futuro abarcará todas las modalidades de seguros para lograr su universalidad.

La noción de Salud Familiar Comunitaria Intercultural constituye el modelo de salud que actúa sobre la promoción de los factores determinantes de salud. Este modelo incorpora un nuevo paradigma en la atención de salud, centrado en la familia y en la comunidad, con enfoque integral e intercultural de promoción y prevención. Si bien el sistema de salud ha hecho avances importantes en cuanto a expansión de algunos servicios, aún tiene grandes retos para lograr una garantía universal y efectiva del derecho a la salud. Cumplir la meta de reducción de la tasa de mortalidad infantil exigirá ingentes esfuerzos, especialmente en áreas rurales y poblaciones indígenas. Un empuje análogo será necesario para reducir la tasa de mortalidad materna en Bolivia, que es una de las más altas de América Latina. También será necesario profundizar las acciones para combatir la elevada tasa de embarazos en adolescentes. Las estrategias para prevenir y detectar el VIH/SIDA y atender a quienes están infectados exigen un refuerzo sustancial, teniendo en cuenta que en 2009 el número de personas viviendo con VIH/SIDA se estimó en 12 mil, pero apenas 2% de la población ha sido examinada para saber si está afectada, lo cual limita la capacidad para implementar acciones oportunas y efectivas.

El Gobierno de Bolivia reconoce plenamente el derecho a la alimentación, consagrado en la Constitución y aterrizado en el Plan Nacional de Desarrollo. La desnutrición crónica en menores de tres años ha disminuido desde 1989 y parece posible que en 2015 se logre el objetivo de reducirla a 19%, pero para lograrlo es necesario concentrar esfuerzos en los municipios más vulnerables a la inseguridad alimentaria, así como robustecer las políticas para evitar el alza de precios de los alimentos y avanzar significativamente en la seguridad y soberanía alimentarias. Además, las coberturas de agua potable y de saneamiento básico siguen siendo bajas, especialmente en zonas rurales, con graves consecuencias en la nutrición y en la salud en general. El Gobierno prevé adoptar nuevas medidas para asegurar la seguridad y soberanía alimentaria del país, lo cual implica trabajar para mejorar simultáneamente la disponibilidad, estabilidad, inocuidad y adecuación cultural de los alimentos, así como lograr un adecuado estado de salud de la población y un entorno sano para que pueda aprovecharlos.

El Sistema de las Naciones Unidas apoyará al Estado Boliviano en el desarrollo de capacidades para mejorar la garantía universal de los derechos sociales y culturales, y lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El apoyo a los derechos culturales es transversal a este Marco de Cooperación y por tanto está presente en las cuatro áreas seleccionadas.

Los desafíos que plantea al Sistema de las Naciones Unidas cooperar con el avance de los Derechos Sociales y Culturales son especialmente exigentes porque en ellos radican las principales fortalezas de la mayoría de las agencias, fondos y programas que trabajan en el país. El apoyo se destinará a los portadores de obligaciones y los titulares de derechos para lograr los siguientes resultados:

2.1 El acceso y término universal y mejoramiento de la calidad en la educación inicial, primaria y secundaria.

Para contribuir a este resultado, el Sistema de las Naciones Unidas apoyará el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Estado para garantizar la plena cobertura y la calidad de la educación, con énfasis en la educación inicial en Familiar Comunitaria, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva. También fomentará la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes en los espacios de co-gestión educativa para la exigibilidad de sus derechos. Este apoyo se enmarcará en el Sistema de Educación Plurinacional.

2.2 La mejora de la condición de salud de la población, en el marco del Sistema Único de Salud. El Sistema de las Naciones Unidas apoyará la reducción de la morbi-mortalidad materna, neonatal e infantil; el mejoramiento de la salud del adolescente con énfasis en la reducción del embarazo en este grupo poblacional; el acceso universal a la prevención y tratamiento de VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, malaria y enfermedades crónicas y no-transmisibles; y, el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva. Este apoyo está armonizado con los tres ejes del Plan Sectorial de Salud: rectoría, calidad de los servicios y promoción, y se enmarca en la política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural. Se apoyará también el avance de los mecanismos de control social en la gestión de salud, incluyendo el fortalecimiento de la gestión participativa en los gobiernos autonómicos.

2.3 La seguridad alimentaria y nutricional garantizada mediante el cumplimiento del derecho a la alimentación y a la nutrición, así como el acceso al agua potable y al saneamiento básico. Este objetivo se apoyará mediante el desarrollo de capacidades para incrementar la disponibilidad y el acceso a alimentos, y el acceso a agua y saneamiento. Esta labor incluirá apoyo focalizado a los portadores de derechos para mejorar el estado de salud y nutrición de mujeres embarazadas y lactantes, y de los niños y niñas menores de cinco años y en edad escolar, como también el incremento del conocimiento y prácticas en materia de agua potable, saneamiento e higiene. Para los garantes de esos derechos se apoyará el monitoreo y vigilancia de la seguridad alimentaria y nutricional, los planes y proyectos estratégicos de seguridad alimentaria, y la participación comunitaria en la gestión de servicios de agua y saneamiento.

Todas las acciones de cooperación en esta área apuntan a la garantía universal de los derechos sociales y culturales y promoverán la multi-sectorialidad, integralidad y la movilización de diferentes actores sociales y políticos para la construcción y el fortalecimiento de acuerdos sociales. Se dirigirán prioritariamente a las poblaciones indígena originario campesinas y a la primera infancia, y tendrán siempre énfasis en la eliminación de las inequidades de género y la adopción de una perspectiva intercultural y conocimientos y saberes ancestrales. Apoyarán también el desarrollo de capacidades y metodologías para la producción, análisis y uso público de información y la generación y gestión del conocimiento relevante en torno a los tópicos mencionados.

3. Derechos Económicos

Modelo de economía plural y sostenible con medios de vida suficientes para todos/as

Resultados esperados:

En 2017:

- 3.1. Bolivia habrá generado mecanismos e instrumentos que contribuyan al incremento de la cantidad y la calidad del gasto social.
- 3.2. Bolivia habrá fortalecido las políticas públicas de la nueva matriz productiva y las oportunidades de desarrollo productivo sostenible y de empleo digno.
- 3.3. Bolivia habrá logrado incrementos importantes de la inversión en actividades productivas que protejan el medio ambiente.

El enfoque de derechos incluye acceso a ingresos, calidad de vida y condiciones materiales de desarrollo. El Gobierno boliviano se ha propuesto promover un nuevo modelo de desarrollo económico, definido en el Plan Nacional de Desarrollo e incorporado en la Constitución. Este modelo exige un cambio en la matriz productiva, pasando del patrón extractivo exportador que prevalece en el país desde hace muchas décadas –en el cual la política pública se limitaba a determinar la distribución del excedente y a regular la competencia–, hacia una economía diversificada, más orientada al mercado interno, con una mayor y más equitativa articulación entre actores económicos diversos, con una mayor integración territorial de los espacios económicos y con un rol activo del Estado en la corrección de las fallas del mercado para lograr equidad distributiva y justicia económica.

De acuerdo con las políticas en curso, los actores económicos principales de la economía plural son: a) las empresas estatales estratégicas (en sectores clave); b) las empresas privadas; c) los emprendimientos comunitarios de base campesina; d) las micro y pequeñas empresas, agrupadas bajo el rótulo común de “economía social cooperativa”. Este modelo rescata los principios de complementariedad y reciprocidad de las economías ancestrales andinas y los integra con el concepto del *Vivir Bien*, para obtener una redistribución más justa, equitativa e incluyente.

La realización de los derechos económicos está en el corazón de las demandas ciudadanas en Bolivia. Aunque el equilibrio macroeconómico se ha preservado en los últimos cinco años y los principales indicadores son positivos, los efectos redistributivos son aún limitados. Esta situación sugiere la necesidad de fortalecer la progresividad fiscal, tanto en la recaudación como en la asignación de gasto. Aunque el Gobierno ha realizado esfuerzos significativos por incrementar los niveles de gasto social, Bolivia es aún uno de los países con menor gasto social por habitante de América Latina.

El Gobierno otorga prioridad al desarrollo productivo como instrumento idóneo para la lucha contra la pobreza, y pone un énfasis especial en la agricultura ecológica como una forma de vida basada en conocimientos locales, ancestrales y científicos que requiere de constante innovación e investigación para mejorar tanto el sistema productivo, como el manejo de los recursos naturales, la organización social y económica, la comercialización y otros aspectos inherentes. Se reconoce que la producción ecológica es una alternativa viable y sostenible desde las perspectivas medioambiental, social y económica, para productores en todo el mundo, que además puede

tener aportes importantes para la garantía de la seguridad y la soberanía alimentarias. Reconoce también la necesidad de lograr condiciones de igualdad de oportunidades económicas para las mujeres.

La ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria orienta el logro de la soberanía alimentaria en condiciones de inocuidad y calidad, y presenta una visión integral del desarrollo en el marco del *Vivir Bien* y de la economía plural. Incluye, entre otros temas, el desarrollo de la transformación e industrialización de productos agropecuarios, la innovación agropecuaria y forestal, la promoción del consumo nacional, y el establecimiento de un Seguro Agrario Universal. Mediante la Ley de Protección al Consumidor, el Estado Boliviano ha previsto también fortalecer la defensa de los derechos de los consumidores y los usuarios.

La visión del Gobierno de Bolivia sobre el desarrollo económico como instrumento idóneo para la lucha contra la pobreza se corresponde con el mandato del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio y por ende con los lineamientos de las Naciones Unidas en materia de derechos económicos y de lucha contra la pobreza y el hambre en el mundo.

La cooperación del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia se enmarca en el concepto del *Vivir Bien*, el modelo de la economía plural y la Ley 144, orientándose prioritariamente a:

3.1 Apoyar la generación de mecanismos e instrumentos que contribuyan a incrementar la cantidad y la calidad del gasto social. El Sistema de las Naciones Unidas apoyará el fortalecimiento de la capacidad del Estado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de toda la población mediante servicios gubernamentales adecuados y debidamente financiados a partir del análisis, asignación e impacto del gasto social en función de la redistribución equitativa y justa de los ingresos, incluyendo el presupuesto sensible al género. Apoyará también el acceso oportuno de toda la población y de sus organizaciones a información presupuestaria y de gasto social para posibilitar el control social de los programas sociales y del uso adecuado de los recursos destinados a ellos.

3.2 Apoyar las políticas públicas de la nueva matriz productiva y las oportunidades de desarrollo productivo sostenible y de empleo digno, con atención prioritaria al desarrollo normativo con orientación redistributiva para generar empleos dignos; al acceso creciente a tecnología, capacitación productiva, innovación tecnológica y recursos para inversión hacia un escenario de menores brechas tecnológicas entre los actores de la economía plural; al rescate de prácticas productivas tradicionales, y al apoyo a una articulación más equitativa entre componentes de la economía plural, tales como empresas mixtas y alianzas productivas entre los sectores público y privado y las comunidades. Este trabajo se enmarca en los objetivos más grandes de la redistribución del ingreso y la inclusión social, y pone un énfasis particular en el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, el empoderamiento económico y productivo de la mujer, las actividades económicas dignas para los jóvenes y la protección de los derechos de los consumidores.

3.3 Fomentar las inversiones en actividades productivas que protejan el medio ambiente, especialmente el fortalecimiento y la implementación de complejos productivos sostenibles y el crecimiento de la producción ecológica de alimentos. El Sistema de las Naciones Unidas apoyará la prioridad nacional de incrementar la seguridad alimentaria con soberanía mediante estrategias de apoyo a la producción agroindustrial limpia, la promoción de planes e inversiones ecológicas y el fortalecimiento de organizaciones de productores ecológicos de base.

4. Derechos Ambientales

Protección de la naturaleza y reducción de riesgos de desastre

Resultados esperados:

En 2017:

- 4.1. Bolivia habrá reducido los riesgos de desastre.
- 4.2. Bolivia tendrá avances significativos en la conservación y uso sostenible del medio ambiente.
- 4.3. Bolivia habrá avanzado en la mitigación y adaptación al cambio climático.

El paradigma del *Vivir Bien* ve a los seres humanos como parte de la naturaleza, con la cual deben convivir armónicamente para lograr la preservación y armonía de la vida. Con base en esta visión, la Constitución Política del Estado reconoce los derechos de la Madre Tierra y las responsabilidades de la sociedad con el ambiente. Los asuntos ambientales un posicionamiento creciente en la agenda pública. La Constitución establece el “derecho al medio ambiente saludable, protegido y equilibrado”, que “debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente”. Bolivia es signataria de las distintas convenciones internacionales sobre medio ambiente y cambio climático. A nivel nacional, el derecho al medio ambiente está ampliamente desarrollado en la Ley del Medio Ambiente. La gestión de riesgos cuenta con la Ley de Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias y/o Desastres y tiene como orientación fundamental la Agenda Estratégica para la Reducción de Riesgo de Desastre publicada el año 2009. Esta agenda tiene como referentes la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres y el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015.

Los desafíos de Bolivia en materia ambiental son enormes. El país está perdiendo recursos ambientales y las tendencias se han deteriorado en la última década. Existen efectos de degradación acumulados de épocas pasadas y procesos de impacto ambiental en fase de agudización, como la contaminación minera, urbana e industrial, la desertificación en las tierras altas, la deforestación y la introducción de cultivos comerciales sin adecuadas y suficientes medidas de mitigación. Los bosques se encuentran en riesgo por el avance descontrolado de las fronteras agropecuarias, las quemadas extendidas como práctica de cultivo y los efectos de modalidades inadecuadas de manejo. La mayor deforestación es causada por los complejos agroindustriales y la explotación maderera. Los impactos afectan los suelos, el aire y de manera especial las aguas. Mientras se incrementa la demanda por agua debido al crecimiento de las ciudades y la expansión de la actividad agropecuaria, la disponibilidad permanente de agua se reduce como consecuencia de la pérdida de bofedales, la deforestación de las cabeceras y cuencas y la retracción de los glaciares.

Estos hechos, han traído como consecuencia un impacto negativo en las causas subyacentes del riesgo, con incremento en la vulnerabilidad de las personas, del medio ambiente y de la economía. En los últimos años, los desastres han incrementado su intensidad, frecuencia e impacto. Entre 2006 y 2011 el país sufrió cinco eventos asociados a los Fenómenos El Niño y la Niña, con una recurrencia importante. La CEPAL calculó que solo entre el 2007 y el 2008 los daños y pérdidas fueron de aproximadamente mil millones de dólares, afectando alrededor de 700.000 personas con una incidencia directa en los procesos de desarrollo de miles de familias y del país. Dicho impacto ha revelado el nivel de vulnerabilidad al que están sujetas sus vidas, sus comunidades y sus medios de vida.

Estas condiciones se han visto empeoradas por el deterioro ambiental y la débil gestión del territorio. Por otro lado, la recurrencia de desastre ha impulsado al Gobierno de Bolivia y sus diferentes socios a realizar procesos de reflexión y aprendizaje que enfatizan la articulación entre la reducción del riesgo y la respuesta a los desastres, mejoras de la capacidad de respuesta y esfuerzos para la prevención, mitigación y recuperación de los desastres. Sin embargo, la magnitud e impacto de los desastres demandan el incremento de capacidades de todos los actores –y en particular del Gobierno– para dar seguimiento al riesgo de desastre, generar sistemas de alerta temprana, mejorar la coordinación y el manejo de información, y establecer un marco legal y estratégico, en concordancia con la Constitución. Por otro lado, las familias, sus comunidades y medios de vida deben ser más resilientes a los efectos de los desastres, para lo cual es fundamental apoyar acciones destinadas a su protección con ayuda humanitaria en situaciones de emergencias, a su recuperación y a la construcción de entornos más seguros.

Adicionalmente, Bolivia es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. En función de ello, el Gobierno impulsó el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra en la Conferencia Internacional de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (realizada en Tiquipaya, Cochabamba), tomando una posición de liderazgo por la defensa de sus conclusiones ante foros internacionales. El gran reto es incrementar las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático, combinando los saberes locales y tradicionales y conocimientos científicos, y promoviendo estrategias para el desarrollo bajo en emisiones y adaptado a las condiciones de cambio.

La cooperación del SNU para apoyar y afianzar los derechos ambientales, incrementar la protección de la naturaleza y reducir los riesgos de desastres tendrá las siguientes orientaciones:

4.1 Apoyar a las instituciones y a la población para la reducción de riesgos de desastres y para la gestión de emergencias. Este apoyo se dirige al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones responsables para la reducción de riesgos y la gestión de emergencias, para la coordinación y ejecución de acciones con base en el acceso y análisis de información adecuada y oportuna, incluyendo un sistema de alerta temprana. Por otro lado, el Sistema de las Naciones Unidas apoyará la población afectada por situaciones de riesgo o emergencias, en su ejercicio del derecho a asistencia humanitaria y dará prelación especial a los grupos de población en condiciones de mayor vulnerabilidad. La cooperación buscará acopiar conocimientos y capacidades colectivas e intersectoriales sobre cada situación de riesgo y de emergencia para la identificación e implementación coordinada de acciones de mitigación y de respuesta. El Sistema de las Naciones Unidas brindará todo su apoyo a la implementación del Bolivia del Marco de Acción de Hyogo⁴.

4.2 Promover y apoyar la conservación y uso sostenible del medio ambiente. Con este propósito, las prioridades serán el apoyo a las acciones gubernamentales y comunitarias destinadas a ampliar y mejorar el manejo de los bosques, de las zonas de conservación y de las áreas protegidas; el apoyo a las acciones destinadas a reducir la degradación ambiental y la desertificación; y, el fortalecimiento de la gestión sustentable de los recursos hídricos.

⁴ Las cinco prioridades del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 son: 1) Reducción de riesgos de desastre como prioridad nacional y local, con sólida institucionalidad; 2) monitoreo de riesgo y alerta temprana; 3) conocimiento y educación para una cultura de seguridad y resiliencia; 4) reducción de factores subyacentes del riesgo; y 5) preparativos para una respuesta eficaz.

4.3 El desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la mitigación y adaptación al cambio. El Sistema de las Naciones Unidas apoyará el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la adaptación y mitigación al cambio climático, con énfasis en la reducción de la deforestación y apoyo a estrategias para el desarrollo bajo en emisiones; y el aumento de la capacidad de recuperación y adaptación de la población ante los impactos del cambio climático, con énfasis en el incremento de las capacidades de los grupos más vulnerables.

El Sistema de las Naciones Unidas apoyará al Gobierno en el análisis y la implementación de las recomendaciones que surjan de la Conferencia Mundial Rio+20, que serán vinculadas a este Marco de Cooperación. Apoyará también en la identificación e implementación de actividades dirigidas a proteger la naturaleza y reducir el riesgo de desastres, se pondrá énfasis en el uso y la gestión del conocimiento existente a nivel local y la recuperación y aplicación de los saberes y costumbres tradicionales de los pueblos indígena originario campesinos.

IMPLEMENTACIÓN

El Sistema de las Naciones Unidas tiene profundas raíces en Bolivia. La mayoría de las agencias que participan en este Marco de Cooperación están en el país desde hace largo tiempo y han construido relaciones sólidas de cooperación y confianza con sus socios nacionales, con base en el trabajo conjunto para avanzar en el desarrollo del país. Este Marco, así como los programas y planes de acción de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, se articulan con la Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo, las normas nacionales, y los planes y estrategias sectoriales.

La fortaleza de los vínculos preexistentes ha permitido que el presente Marco de Cooperación, que inicia en enero de 2013 y concluye en diciembre 2017, se haya construido con base en el diálogo y la consulta amplia tomando en cuenta las ventajas comparativas y fortalezas de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas. Gracias a ello, sus objetivos y estrategias expresan un compromiso compartido entre los distintos socios nacionales y el Sistema de las Naciones Unidas. El acuerdo logrado permite esperar que los vínculos de entendimiento y coordinación se mantengan y se estrechen durante el período de implementación, en el marco de los principios de la Declaración de París.

Este Marco de Cooperación únicamente incluye los resultados y productos previstos a los cuales dos o más agencias del Sistema de las Naciones Unidas contribuirán, por lo que no se trata de resultados específicos de cada agencia individualmente. Es el referente estratégico para que las agencias de las Naciones Unidas que operan en Bolivia preparen sus propios programas de cooperación con el país, que incluirán acciones que se basan en los mandatos específicos de cada agencia. Dichos programas y planes reforzarán el compromiso de las Naciones Unidas con los socios nacionales y con la población boliviana. En ellos, las agencias establecerán las actividades específicas que apoyarán los resultados acá definidos, identificarán los recursos requeridos y las alianzas acordadas para llevarlos a cabo.

En la Matriz de Resultados (Anexo 1) se detalla los resultados esperados y los productos a los cuales la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas pretende contribuir, como también las líneas de acción, recursos y participación de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

La experiencia acumulada a través de la programación conjunta y la implementación de programas multi-agenciales ha permitido apreciar las ventajas de este trabajo coordinado. Por ello, para este nuevo ciclo de cooperación las agencias de las Naciones Unidas lograrán mayores sinergias y coherencia en sus intervenciones para lo cual podrán acordar **programas conjuntos** que permitan optimizar el uso de los recursos y la potenciación de los resultados. Además, la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas se apoyará en el **voluntariado** como un recurso que contribuye a la paz y el desarrollo y que fomenta la confianza, la solidaridad y reciprocidad entre los ciudadanos. La movilización de voluntarios y voluntarias, la promoción del voluntariado y su inclusión en políticas y programas aumenta las oportunidades de participación de toda la población, incrementa la cohesión social, crea capacidades en las personas y enriquece las comunidades.

Una persona delegada por el Gobierno de Bolivia, conjuntamente con la Coordinadora Residente, tendrán la función de orientar conjuntamente las estrategias de ejecución y de seguimiento de este Marco de Cooperación. También velarán por la existencia de mecanismos de coordinación requeridos para garantizar que se preserven la pertinencia y su consonancia con las prioridades nacionales, basado en un análisis de los avances hacia los resultados y el contexto actual del país. Su rol en el seguimiento y evaluación del Marco de Cooperación se detalla en el siguiente apartado sobre estos temas.

La coordinación interna de la ejecución de este Marco de Cooperación estará a cargo del **Equipo de País de las Naciones Unidas en Bolivia** (que está conformado por los jefes de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas con oficinas en el país). Éste cuenta con un **Comité Técnico Interagencial**, en el cual participan funcionarios y funcionarias de alto nivel técnico designados por los jefes de agencia (que tiene la responsabilidad de velar por la coherencia y complementariedad programática de las acciones de las agencias del Sistema), y con el apoyo de un **Grupo Interagencial de Monitoreo** que inició sus actividades en septiembre de 2011 procurando garantizar la evaluación permanente del UNDAF y su coherencia, y la identificación de los recursos y responsables de monitoreo. La **Oficina de la Coordinadora Residente** estará a cargo de la coordinación general de las acciones de seguimiento del Marco de Cooperación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para asegurar el seguimiento y evaluación del presente Marco de Cooperación se desarrollará un Sistema de Seguimiento y Evaluación conformado por indicadores que permitan medir el avance de los 12 resultados esperados. Este Sistema incorporará el monitoreo anual de las líneas de acción de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas que se proponen en este Marco, y buscará aclarar método, tiempos, roles y responsabilidades de los actores, alcance, presupuesto, coherencia con los sistemas nacionales y sistemas informáticos⁵.

Las actividades de seguimiento y evaluación se orientarán bajo los siguientes criterios: i) rendir cuentas al Gobierno, a la sociedad boliviana y a los donantes, por las acciones realizadas desde una perspectiva de gestión por resultados; ii) fortalecer la capacidad nacional para el seguimiento y evaluación de la gestión pública y el desarrollo nacional; iii) utilizar y contribuir a robustecer los sistemas nacionales de información y monitoreo, gestión y análisis de información, incluyendo los informes sobre los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; v) aplicar los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo: apropiación nacional, alineación con las prioridades del país, armonización entre cooperantes, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad⁶; y, vi) realizar conjuntamente y de manera coordinada visitas de terreno y evaluaciones.

Los datos de seguimiento se obtendrán en la medida de lo posible de fuentes gubernamentales, para asegurar su sincronía con el seguimiento de la gestión pública y de paso contribuir al mejoramiento de las capacidades nacionales de monitoreo y evaluación; además de propiciar la compatibilidad en los mecanismos de rendición de cuentas del Marco de Cooperación. Se intentará contar con la mayor desagregación posible por condición étnica, edad, sexo y ubicación geográfica. Para apoyar el análisis de los avances hacia los resultados, orientar la gestión en los cuatro ejes escogidos y garantizar la coordinación entre las agencias de las Naciones Unidas y de éstas con los organismos del Gobierno y la sociedad civil, se crearán grupos temáticos por área prioritaria integrados por especialistas de las agencias y del gobierno y la sociedad civil. Se prevé la creación de un panel plural para el para apoyar la evaluación del Marco de Cooperación y en especial la evaluación cualitativa, con énfasis en el área de derechos civiles y políticos.

El Equipo de País, con el apoyo del Comité Técnico Interagencial y del Grupo Interagencial de Monitoreo, hará el seguimiento anual del Marco de Cooperación para monitorear brechas y avances, que será comunicado y discutido con el Gobierno. Al final de la vigencia del presente Marco de Cooperación, se realizará una evaluación externa, que analizará la pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas y su contribución a las prioridades nacionales, expresada en el logro de los resultados acordados. También identificará los principales logros, lecciones aprendidas y mejores prácticas y limitaciones del presente Marco. La evaluación también será una oportunidad para evaluar la coherencia del SNU y los socios nacionales en su abordaje de las prioridades del país, y para analizar las fortalezas y debilidades de las alianzas desarrolladas durante la ejecución del Marco de Cooperación.

⁵ Se analizará la posibilidad de utilizar el sistema de *Di Monitoring* como herramienta principal para el seguimiento.

⁶ Se pretende avanzar en la armonización de procedimientos administrativos y financieros, como por ejemplo el HACT.

ESTIMACIÓN DE RECURSOS

La Matriz de Resultados incluida como Anexo 1 presenta los recursos financieros indicativos asociados a este Marco de Cooperación. Éstos se diferencian entre *recursos financieros indicativos* que identifican el monto mínimo que la agencia destinará de sus propios recursos y/o del mínimo movilizado para trabajar en la línea de trabajo propuesto para los cinco años (2013-2017), y *recursos financieros meta*, que muestran la meta total de financiamiento previsto para lograr el producto, incluyendo fondos de contrapartida y una meta más ambiciosa de movilización de recursos. No se incluyen los costos operativos de las oficinas, pero sí los costos técnicos programáticos según la definición de cada agencia con relación a los costos totales.

La suma de los recursos identificados hasta el momento es **USD 204.280.000**, según el siguiente detalle:

Recursos estimados por área prioritaria

Área y resultados	Recursos financieros indicativos (USD)	Recursos financieros meta (USD)	% por área ⁷
Derechos civiles y políticos	53.520.000	64.470.000	26%
1.1 Protección y garantía de derechos	39.600.000	45.350.000	
1.2 Participación política, cultura de paz y convivencia	9.070.000	13.570.000	
1.3 No-discriminación y no-violación de derechos	4.850.000	5.550.000	
Derechos sociales y culturales	77.650.000	82.400.000	38%
2.1 Término y acceso universal de educación	23.850.000	23.850.000	
2.2 Mejora condiciones de salud	29.670.000	29.870.000	
2.3 Garantía a la alimentación y nutrición	24.130.000	28.680.000	
Derechos económicos	20.730.000	21.650.000	10%
3.1 Gasto social	1.730.000	1.850.000	
3.2 Productividad y empleo digno	11.530.000	11.330.000	
3.3 Producción ecológica	8.470.000	8.470.000	
Derechos ambientales	52.380.000	52.380.000	26%
4.1 Reducción de riesgo de desastre	29.320.000	29.320.000	
4.2 Conservación y uso sostenible del medio ambiente	12.660.000	12.660.000	
4.3 Mitigación y adaptación al Cambio Climático	10.400.000	10.400.000	
Total	204.280.000	220.900.000	100%

⁷ Calculado sobre la columna de recursos financieros indicativos.

Recursos por Agencia de las Naciones Unidas

Agencia	Recursos financieros indicativos (USD)
BANCO MUNDIAL	28.000.000
FAO	9.200.000
OACNUDH	150.000
OCHA	100.000
OIEA	550.000
OIM	400.000
OIT	5.460.000
ONUDI	1.520.000
ONU MUJERES	1.300.000
ONUSIDA	170.000
OPS-OMS ⁸	6.860.000
PMA	36.650.000
PNUD	46.270.000
PNUMA	800.000
UNDESA	100.000
UNESCO	650.000
UNFPA	13.600.000
UNICEF	45.900.000
UNODC	5.600.000
VNU	1.000.000
Total	204.280.000

En la revisión anual del Marco de Cooperación, se analizarán el estado y avance de la movilización de fondos y determinarán los cambios que sean necesarios en los presupuestos, de acuerdo con la marcha de los programas.

⁸ OPS-OMS no incluye en este monto los costos del grupo de profesionales que hacen la entrega directa de la cooperación técnica al país.

ANEXO 1. MATRIZ DE RESULTADOS

Resumen áreas prioritarias y resultados esperados

AREA 1. DERECHOS CIVILES Y POLITICOS Fortalecimiento del Estado plurinacional y la sociedad intercultural a nivel nacional y autonómico		
RESULTADO 1.1 Garantizada la protección de derechos civiles y políticos a través de instituciones competentes	RESULTADO 1.2 Fortalecimiento de la participación política y cultura de paz y convivencia	RESULTADO 1.3 Grupos y personas en condiciones de discriminación y violación de derechos protegidos
AREA 2. DERECHOS SOCIALES CULTURALES Avances significativos en el acceso universal a la educación y salud de calidad, y en la garantía del derecho a la alimentación, a la nutrición y al agua potable		
RESULTADO 2.1 Acceso universal a la educación inicial, primaria y secundaria de calidad y término de la educación primaria y secundaria	RESULTADO 2.2 La población mejora su condición de salud en el marco del SUS y de la Política de Salud Familiar y Comunitaria	RESULTADO 2.3 La seguridad alimentaria y nutricional garantizada mediante el cumplimiento del derecho a la alimentación y a la nutrición, así como el acceso al agua potable y al saneamiento básico
AREA 3. DERECHOS ECONOMICOS Modelo de economía plural y sostenible con medios de vida suficientes para todos/as		
RESULTADO 3.1 Generación de mecanismos e instrumentos que contribuyan al incremento de la cantidad y la calidad del gasto social	RESULTADO 3.2 Fortalecidas las políticas públicas para la generación de empleo digno en el marco del "vivir bien" y para la implementación de la nueva matriz productiva	RESULTADO 3.3 Inversión mejorada en actividades productivas que protejan el ambiente y mejoren la redistribución del ingreso
AREA 4. DERECHOS AMBIENTALES Protección de la naturaleza y reducción de riesgo de desastre		
RESULTADO 4.1 Riesgo de desastre reducido en el país	RESULTADO 4.2 Conservación y uso sostenible del medio ambiente	RESULTADO 4.3 Mitigación y adaptación al cambio climático

Matriz de resultados

Esta matriz constituye una síntesis del Marco de Cooperación entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Sistema de las Naciones Unidas para el período 2013-2017.

En cada uno de las cuatro áreas prioritarias de cooperación identificadas, presenta:

- Los tres resultados esperados a los cuales la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas pretende contribuir.
- Los indicadores seleccionados para monitorear los avances hacia los resultados identificados, incluyendo la línea de base, la meta prevista, y la fuente/medio de verificación para cada indicador.
- Las principales líneas de acción en las que se enfocarán las actividades de cooperación.
- Mención sintética de las principales condiciones requeridas para lograr el resultado, cuya eventual inexistencia pondría en riesgo el logro de las metas
- Identificación de los principales socios nacionales gubernamentales y no-gubernamentales que participarán en el trabajo para lograr cada resultado, que incluye también las agencias del Sistema de las Naciones Unidas que colaborarán técnicamente (pero sin recursos financieros).
- Identificación de las agencias de las Naciones Unidas que aportarán recursos con destino al logro del resultado correspondiente.

AREA 1. DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

Fortalecimiento del Estado plurinacional y la sociedad intercultural a nivel nacional y autonómico.

Relación con prioridades nacionales: CPE, PND, Ley Marco de Autonomías, Plan Nacional de Derechos Humanos, Plan de Igualdad de Oportunidades, Política de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Relación con ODM: Contar con un estado fortalecido basado en derechos civiles y políticos es un prerrequisito para lograr los ODM

RESULTADO 1.1

Garantizada la protección de derechos civiles y políticos a través de instituciones competentes.

INDICADOR: % de las recomendaciones del EPU cumplidas

LB: Hay 78 recomendaciones

META: 100% de las recomendaciones cumplidas para el final de 2016

FUENTE: EPU 2010, Informes anuales OACNUDH

Nota: Se prevé que un panel de análisis para el monitoreo del Marco de Cooperación de carácter plural podría presentar una evaluación cualitativa inicial y periódica basada en informes de OACNUDH, Defensor del Pueblo y EPU, así como instrumentos existentes de percepción ciudadana en materia de, ejercicio de derechos, cultura de paz y convivencia, transparencia.

<i>Producto</i>	<i>Indicador de producto (con LB, meta, fuente)</i>	<i>Líneas principales de trabajo</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Principales asociados</i>	<i>Recursos financieros indicativos (USD)</i>
1.1.1 Instituciones y servicios encargados de la promoción y protección de los DDHH contribuyen a su cumplimiento de manera más amplia y efectiva	INDICADOR: % de las recomendaciones del EPU cumplidas LB: Hay 78 recomendaciones META: 100% de las recomendaciones cumplidas para el final de 2016 FUENTE: EPU 2010, Informes anuales OACNUDH	Fortalecimiento de capacidades en el desarrollo e implementación de herramientas, protocolos, manuales y sistemas de seguimiento y monitoreo.	1. Bolivia avanza en el reconocimiento efectivo de los derechos humanos y en el proceso transición de las estructuras estatales para garantizarlos. 2. Se superan gradualmente las limitaciones de recursos financieros y las capacidades institucionales para la gestión de derechos. 3. Las autoridades elegidas en 2015 preservan la garantía de derechos.	Min. Relaciones Exteriores, Justicia, Educación, Salud, Autonomía, Transparencia, Trabajo, Culturas; Sistema Judicial; Defensoría del Pueblo, Defensorías de la NNA, Brigadas de Protección de Familia; ONGs especializadas en DDHH; Municipios, Servicio Legal Integral Municipal; Universidades; TSE, Tribunal Constitucional; VNU.	UNFPA: 1.000.000 PNUD: 800.000 UNICEF: 550.000 UNODC: 200.000 OACNUDH: 100.000 ONU Mujeres: 100.000 UNESCO: 80.000 Total indicativo: 2.930.000 Total meta: 4.130.000
		Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento de las recomendaciones de comités internacionales encargados de vigilancia del cumplimiento de tratados de derechos civiles y políticos.			
		Fortalecimiento de capacidades de promoción, vigilancia y restitución de derechos de la niñez, de las mujeres y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en comunidades.			
		Fortalecimiento de capacidades para la difusión de estándares internacionales de las entidades encargadas de facilitar el acceso a la justicia, con énfasis en pluralismo jurídico y justicia de equidad			
		Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión del Patrimonio cultural, natural e inmaterial.			

<p>1.1.2 Entidades públicas del nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas planifican, gestionan y coordinan la formulación e implementación de políticas públicas, respetando estándares internacionales de DDHH, con especial atención a los derechos de los indígenas y el respeto a las diferencias y el pluralismo.</p>	<p>INDICADOR: % de estatutos autonómicos y cartas orgánicas que se adhieren a un Pacto Fiscal construido de manera participativa, y que asegure transparencia en el uso de los recursos públicos y garantice el ejercicio de los derechos humanos; con la debida coordinación entre niveles del Estado.</p> <p>LB: Ley Marco de Autonomías, estatutos orgánicos de algunos municipios.</p> <p>META: Existencia de un Pacto Fiscal nacional, y 100% de los estatutos autonómicos y cartas orgánicas adhieren al mismo.</p> <p>DESAGREGADO: Nacional y nivel de autonomías</p> <p>FUENTE: Min Autonomías, PNUD</p>	<p>Asistencia técnica a instituciones que trabajan en ámbito legislativo, a nivel nacional y autonómico en temáticas relacionadas con el ejercicio de derechos humanos.</p> <p>Apoyo a mecanismos de gestión pública que aseguran mayor transparencia, rendición de cuentas, control social y fortalecimiento de la ética pública.</p> <p>Apoyo a la creación de sistemas y mecanismos de articulación entre los niveles nacional, departamentales y locales para la protección de derechos de la niñez y adolescencia, mujeres y pueblos indígenas</p>	<p>1. Se avanza significativamente en el desarrollo institucional del sector público nacional y autonómico.</p> <p>2. El gobierno central conserva y fortalece la voluntad política de avanzar en derechos humanos.</p> <p>3. Los gobiernos autonómicos se comprometen decididamente en la garantía de los derechos.</p> <p>4. Se refuerzan mecanismos de rendición de cuentas y vigilancia ciudadana.</p> <p>5. Instituciones públicas del ámbito nacional y local involucradas (Asambleas Legislativas, concejos municipales, etc.) cuentan con marco normativo, recursos financieros y humanos para realizar sus labores.</p>	<p>Min. Planificación, Autonomía, Transparencia, Presidencia, Desarrollo Productivo, Desarrollo Rural, Economía y Finanzas; Gobernaciones y Municipios; Asamblea Legislativa; Red Parlamentaria, ADSIB</p>	<p>PNUD: 2.200.000 UNODC: 1.000.000 OIT: 700.000 UNICEF: 650.000 PMA: 500.000 UNFPA: 300.000 UNESCO: 100.000 VNU: 100.000 OIM: 50.000</p> <p>Total indicativo: 5.600.000</p> <p>Total meta: 9.650.000</p>
<p>1.1.3 Los/as tomadores/as de decisiones sobre políticas públicas y organizaciones de la sociedad civil cuentan con información actualizada, confiable, representativa, y, en lo posible, con desagregación por género, condición étnica y culturas.</p>	<p>INDICADOR: Disponibilidad y calidad de información socio-demográfica.</p> <p>LB: En materia de desarrollo, información producida por sistemas existentes (INE, Salud, Educación y otros) no es homogénea en algunas variables ni representativa a nivel territorial, además de estar desactualizada; en materia de derechos humanos, falta incorporar variables relacionadas con violencia, condición étnica, uso del tiempo y otras.</p> <p>META I: Información socio-demográfica confiable, actualizada y representativa apoya sistemas de planificación, diseño, monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas.</p> <p>META II: Sistemas de información nacionales incorporan en forma estandarizada indicadores y variables que permiten medir brechas de desarrollo y ejercicio de derechos humanos, de acuerdo a condición de género, étnica, edad, región y situación migratoria.</p> <p>FUENTE: INE, Min sectoriales</p>	<p>Apoyo financiero y técnico para realizar el Censo Nacional de Población y Vivienda, el Censo Agrícola y encuestas de hogares.</p> <p>Apoyo a sistemas de información a nivel local para seguimiento iniciativas de protección social integral derechos de la niñez y adolescencia</p> <p>Asistencia técnica para incorporar en los sistemas de información variables étnicas-lingüísticas, de género y actos de violencia.</p> <p>Asistencia técnica para lograr que el enfoque de género se incorpore en el diseño y levantamiento de información estratégica nacional y autonómica.</p> <p>Asistencia técnica para fortalecer capacidades para la producción, análisis y difusión de información estadística para el desarrollo nacional, regional, departamental y local en base al Censo 2012 y otros instrumentos de monitoreo (ENDSA, SNISS, RUDE, RUDEPI, REGINA, SID, IDINA).</p> <p>Asistencia Técnica para la medición del impacto de la cultura en el desarrollo a nivel nacional, regional y local.</p>	<p>1. Continuidad de la voluntad política de mejorar los sistemas de información.</p> <p>2. Fortaleza de recursos humanos, técnicos y financieros en las entidades responsables de la gestión de información.</p> <p>3. Refuerzo al desarrollo de capacidades nacionales de gestión de información brindado por otros cooperantes bilaterales y multilaterales.</p>	<p>Min. Planificación, Trabajo, Justicia, Salud, Educación, Culturas, Desarrollo Productivo; Gobernaciones y Municipios; TSE, Fiscalía General del Estado, Servicio Nacional de Registro Civil; Banco Central; SNIE, INE, UDAPE, SNIS, SEDEGS, DNA</p>	<p>BM: 28.000.000 UNFPA: 1.750.000 PNUD: 750.000 UNICEF: 300.000 VNU: 100.000 OPS-OMS: 70.000 OIM: 50.000 UNESCO: 50.000</p> <p>Total indicativo: 31.070.000</p> <p>Total meta: 31.570.000</p>

RESULTADO 1.2**Fortalecimiento de la participación política y cultura de paz y convivencia**

INDICADOR I: % de cargos públicos ocupados por mujeres: ministras, diputadas y senadoras

LB (2010): 50% de ministras, 23% diputadas y 44% senadoras

META: Paridad entre hombres y mujeres en los cargos públicos

FUENTE: ONU Mujeres, Presidencia de la República.

INDICADOR II: Porcentaje de personas que considera que el nivel de conflicto entre ciudadanos/grupos es muy fuerte

LB (2010): 20.8%

META: 15%

FUENTE: Elaboración propia PNUD, con base en Encuesta Latinobarómetro, tomando en cuenta la percepción sobre conflictos entre razas, hombre/mujer, empresarios/trabajadores, ideología izquierda/derecha, jóvenes/sociedad

<i>Producto</i>	<i>Indicador de producto (con LB, meta, fuente)</i>	<i>Líneas principales de trabajo</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Principales asociados</i>	<i>Recursos financieros indicativos (USD)</i>
1.2.1 Organizaciones sociales y políticas inciden en la formulación, implementación y monitoreo de políticas públicas, con especial atención a los derechos de los pueblos indígena originaria campesinos y el respeto a las diferencias y el pluralismo.	INDICADOR: Número de organizaciones sociales y políticas apoyadas por el SNU LB: 38 organizaciones sociales y políticas apoyadas en 2011 META: Al menos 40 organizaciones sociales y políticas apoyadas cada año FUENTE: PNUD, UNICEF, UNFPA, ONU Mujeres	Fortalecimiento de las estructuras territoriales, los mecanismos de coordinación multi-nivel y con diversos actores, incluyendo la capacitación de cuadros políticos de los partidos políticos	1. Voluntad política de las autoridades nacionales y autonómicas para propiciar diálogo, participación y construcción de acuerdos. 2. Compromiso activo de los partidos políticos y las organizaciones sociales por promover la democracia participativa, la inclusión y el ejercicio de los Derechos Humanos.	Min Presidencia, Justicia; TSE, Tribunal Constitucional; Defensoría del Pueblo; Gobernaciones y Municipios; Organizaciones políticas y sociales, y de mujeres, Redes de ONGs, ALP	PNUD: 1.450.000 UNICEF: 1.300.000 UNFPA: 800.000 ONU Mujeres: 100.000 VNU: 100.000 Total indicativo: 3.750.000 Total meta: 4.800.000
		Fortalecimiento de organizaciones sociales de mujeres y la promoción de la participación política de adolescentes, mujeres, jóvenes e indígenas en las organizaciones políticas			
		Asistencia técnica para el desarrollo de los mecanismos normativos e institucionales de la democracia comunitaria, participativa y deliberativa.			
		Apoyo a los asambleístas departamentales y concejales municipales en el desarrollo de capacidades de recojo de demandas, análisis político, gestión legislativa y de políticas públicas			
		Fortalecimiento de la participación de NNA en espacios públicos y generación de espacios de dialogo democrático nacionales y departamentales con los principales actores políticos y sociales sobre la temática			

1.2.2 Instituciones y actores gestionan conflictos de manera pacífica y constructiva e incluyente con respeto a las diferencias.	INDICADOR: Nivel de radicalización de conflictos medido por número de enfrentamientos violentos LB: Julio 2011: 17%. META: Bajar y mantener en menos de 10% de los conflictos totales. FUENTE: Informes mensuales de conflictividad producidos por la Fundación Unir y otras instituciones.	Capacitación en gestión de conflictos y facilitación de espacios de diálogo a funcionarios públicos y miembros de organizaciones sociales y políticas,	1. El Estado y la sociedad se movilizan en torno a la gestión pacífica de conflictos. 2. Existen mecanismos institucionales de concertación. 3. Opera un conjunto significativo de entidades promotoras del diálogo pacífico.	Min Presidencia, Autonomías, Justicia, Desarrollo Rural; Defensoría del Pueblo; TSE; ALP, COB, CEPB, Organizaciones políticas y sociales; INRA	PNUD: 1.000.000 OIT: 500.000 UNFPA: 100.000 Total indicativo: 1.600.000 Total meta: 3.600.000
		Asistencia técnica a instituciones claves para el fortalecimiento de mecanismos de gestión, sistemas de información y monitoreo de conflictos.			
1.2.3 Grupos y personas se adhieren a los principios de libertad, justicia, democracia, comprensión, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo, entendimiento, rechazo a la violencia y convivencia intercultural	INDICADOR: Porcentaje de personas que considera que el nivel de conflicto entre ciudadanos/grupos es muy fuerte LB (2010): 20.8% META: 15% FUENTE: Elaboración propia PNUD, con base en Encuesta Latinobarómetro, tomando en cuenta la percepción sobre conflictos entre razas, hombre/mujer, empresarios/trabajadores, ideología izquierda/derecha, jóvenes/sociedad	Promoción de la cultura de paz, diálogo social y democracia intercultural, buscando la articulación de las diferentes formas de participación democrática, y fomentando expresiones artísticas y culturales a favor de estos valores, incluyendo campañas de información y movilización social	1. Se refuerzan las actividades de movilización ciudadana en torno a los derechos humanos. 2. Los medios de comunicación participan en la construcción de los principios propuestos.	Min. Culturas, Educación, Justicia; Defensoría del Pueblo; Redes de ONGs, Organizaciones sociales y de mujeres; Asociaciones empresariales; Medios de comunicación	UNICEF: 300.000 PNUD: 250.000 ONU Mujeres: 200.000 VNU: 200.000 UNESCO: 120.000 UNFPA: 100.000 Total indicativo: 1.170.000 Total meta: 1.420.000
		Promoción del buen trato a los NNA a través de estrategia de comunicación, información y movilización social			
		Implementación y coordinación amplia de campañas y movilización social en temas de género, con énfasis en la campaña del Secretario General: UNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres			
1.2.4 Naciones y Pueblos Indígena, Originario y Campesinos (NPIOC) ejercen sus derechos colectivos de acuerdo a la normativa vigente a nivel nacional e internacional con respeto a las diferencias.	INDICADOR: La existencia de una norma específica sobre el derecho a la consulta LB: El derecho a la consulta está reconocido en la Constitución pero no está normado y se implementa en forma parcial. META: Una norma elaborada y en implementación, con la participación de las NPIOCs	Fortalecimiento de capacidades de organizaciones de NPIOC e instituciones públicas para su participación en la elaboración de normativas del derecho a la consulta, y su seguimiento en la implementación	1. Se consolida el marco normativo que consagra los derechos colectivos de los pueblos indígena originario campesinos. 2. Los pueblos indígena originario campesinos incrementan gradualmente sus niveles de autogobierno y participación autónoma. 3. Los pueblos indígena	Min Justicia, Presidencia, Autonomías, Trabajo; APL; Gobernaciones y Municipios; Gobiernos Indígenas Autónomos; Organizaciones representativas PIOC	PNUD: 800.000 UNFPA: 400.000 OIT: 300.000 OPS-OMS: 50.000 VNU: 100.000 Total indicativo: 1.650.000 Total meta: 2.850.000
		Apoyo a diagnósticos participativos y asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de desarrollo de pueblos indígenas altamente vulnerables con enfoque de género y generacional			

	FUENTE: reportes del VM de Descolonización y evaluaciones por parte de las organizaciones indígenas, reportes organismos estatales con mandato de seguimiento de acuerdo a la normativa aprobada; evaluaciones de las organizaciones IOC.	Asistencia técnica para la creación e implementación de los gobiernos autónomos indígenas, con instrumentos de gestión pública que se articulan con sus normas propias.	originario campesinos fortalecen las alianzas entre sus diversas organizaciones. 4. Operan adecuadamente los mecanismos de diálogo entre las diversas instancias estatales y las organizaciones indígena originario campesinas.		
1.2.5 Mujeres en ejercicio de cargos públicos protegidas contra la violencia política, y fortalecidas para el ejercicio de sus funciones	INDICADOR I: % de cargos municipales por elección ocupada por mujeres LB (2010): 42% concejales municipales, 22% alcaldesas. META: Paridad FUENTE: Min Justicia, ONU Mujeres.	Fortalecimiento de capacidades en derechos a mujeres en cargos públicos conocen sus derechos para el ejercicio de sus funciones como autoridades	1. Se mantiene la voluntad política de fomentar y respetar la participación política de las mujeres. 2. Se fortalecen las organizaciones de mujeres con proyección política y su capacidad de acción por el beneficio colectivo.	Min Justicia, Culturas, Autonomías, Trabajo; Asamblea Legislativa; ACOBOL, UMPABOL	UNFPA: 600.000 ONU Mujeres: 250.000 OPS-OMS: 50.000 Total indicativo: 900.000
	INDICADOR II: Permanencia de mujeres en cargos municipales por elección LB: No existe META: A final del mandato, existe el mismo número de mujeres concejales y alcaldesas que a inicios FUENTE: Min Justicia, ONU Mujeres.	Asistencia técnica para la formulación e implementación de la normativa, política pública nacional, autonómica y protocolos sobre los derechos políticos de las mujeres			
		Fortalecimiento de capacidades institucionales y de liderazgo de mujeres para su participación en el desarrollo e implementación de políticas públicas			

RESULTADO 1.3**Grupos y personas en condiciones de discriminación y violación de derechos humanos protegidos**

INDICADOR I: % de población con registro de nacimiento

LB (2010): Registro TOTAL (proyección de Censo 2001) - UNFPA

META: 100% de la población con registro de nacimiento

DESAGREGADO: NNA, mujeres, población indígena

FUENTE: Registro civil, Censo 2012, proyecciones INE

INDICADOR II: Percepción sobre conciencia de obligaciones y deberes de los ciudadanos

LB (2010): El 23.2% de las personas entrevistadas considera que existe mucho o bastante conciencia de obligaciones y deberes en la ciudadanía

META: El 30% de la población entrevistada considera que existe mucho o bastante conciencia de obligaciones y deberes en la ciudadanía

FUENTE: Latinobarómetro

Nota: En Bolivia no se monitorea sistemáticamente la protección o violación a los DDHH, tampoco la discriminación. En este sentido, es necesario que el panel de análisis para el monitoreo del Marco de Cooperación construya una línea de base subjetiva y al menos un indicador basados en las fuentes y datos disponibles: por ejemplo, encuestas PAPEP, Defensoría, Observatorio del Racismo de la Universidad de La Cordillera, los INDHs, Viceministerio de Descolonización, ONGs de DDHH, y otros instrumentos que miden percepción ciudadana.

<i>Producto</i>	<i>Indicador de producto (con LB, meta, fuente)</i>	<i>Líneas principales de trabajo</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Principales asociados</i>	<i>Recursos financieros indicativos (USD)</i>
1.3.1 La población, con énfasis en NNA, mujeres y población indígena, acceden al derecho al registro de nacimiento y cuentan con certificado de nacimiento que los habilita para ejercer sus derechos civiles y políticos	INDICADOR I: % de población con registro de nacimiento LB (2010): 90% (proyección de Censo 2001) META: 100% de la población con registro de nacimiento DESAGREGADO: NNA, mujeres, población indígena FUENTE: Registro civil, Censo 2012, proyecciones INE	Asistencia técnica a instituciones encargadas de registro civil, registro electoral y cedulación con el objetivo de universalizar y uniformizar los sistemas de información.	1. Se mantiene la voluntad política de registro civil universal. 2. Se logra el compromiso de los municipios con la universalización del registro. 3. Se fortalecen los mecanismos institucionales para llegar a las comunidades y zonas más apartadas. 4. Se comienza a utilizar el registro civil como base de datos para organizar la garantía de derechos	Min. Gobierno; Gobernaciones y Municipios; entidades privadas; TSE-SERECI; Organizaciones sociales	UNICEF: 300.000 UNFPA: 100.000 Total indicativo: 400.000
	INDICADOR II: Satisfacción con la manera como funciona el lugar donde saca el documento de identidad LB (2010): El 33% de las personas entrevistadas se encuentran muy bien o más bien satisfecho (67% no muy o nada satisfecho) META: El 50% de la población entrevistada se encuentra muy bien o más bien satisfecho FUENTE: Latinobarómetro	Apoyo a la implementación de un Plan Nacional de Identidad, con amplia participación de entidades públicas, organizaciones privadas y movimientos sociales para asegurar el registro, certificado de nacimiento y cédula de identidad de toda la población boliviana, aplicando el DUI			

1.3.2 Mujeres, NNAA y otras personas en condiciones de discriminación y situaciones de riesgo de violencia conocen sus derechos y acceden a sistemas de protección con calidad y pertinencia	INDICADOR: % de denuncias de mujeres, NNA por violencia sexual que han recibido sanción legal. LB: Desconocida (debe generarse durante el primer año del ciclo del marco; UNFPA) META: 10% de incremento con relación a la línea base FUENTE: INE, Ministerio de Justicia	Apoyo al desarrollo de herramientas jurídicas, técnicas y procedimentales estandarizados para la atención y respuesta a las necesidades de protección de las víctimas de violencia.	1. Se adelantan permanentemente campañas masivas y focalizadas contra la discriminación y la violencia. 2. Operan los mecanismos comunitarios de alerta temprana y los mecanismos institucionales de denuncia, apoyo a las víctimas y neutralización de los agresores.	Min. Trabajo, Justicia, Salud, Gobierno; TSE; Fiscalía General del Estado, Brigadas de Protección a la Familia, Defensoría del Pueblo, DNA; Oficina de Migraciones; Policía; Gobernaciones y Municipios; INE; Organizaciones sociales y de mujeres, ONGs, REDBOL; SEDEGS, Observatorio de VIH de Santa Cruz SLIMS, UDGs	UNFPA: 500.000 ONU Mujeres: 200.000 UNICEF: 150.000 ONUSIDA: 50.000 Total indicativo: 900.000
		Difusión de conocimientos y capacitación a personas en situaciones de riesgo sobre acceso a servicios y derecho a un trato digno, en el marco del respeto a los derechos humanos			
		Construcción de capacidades institucionales públicos y privados para el fortalecimiento de servicios de información, prevención y atención.			
1.3.3 Políticas públicas para la seguridad ciudadana se enmarcan dentro del respecto a los derechos humanos e incorporan un enfoque de género.	INDICADOR: Política pública nacional de seguridad ciudadana LB: Existe un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana de 2009. META: Una política pública nacional de seguridad ciudadana, que respete los derechos humanos e incorpore un enfoque de género, aprobada FUENTE: Min Gobierno y Justicia.	Construcción de capacidades para la realización de diagnósticos y formulación de políticas de seguridad ciudadana.	1. Las políticas y estrategias de reducción de la violencia prestan especial atención a los enfoques preventivos. 2. Municipios y comunidades participan activamente en la reducción de la violencia. 3. Se incrementa la conciencia ciudadana de que la violencia doméstica y de género es la cuna de las demás violencias.	Min. Gobierno, Presidencia, ALP, Gobernaciones y Municipios	PNUD: 150.000 UNODC: 100.000 Total indicativo: 250.000 Total meta: 600.000
1.3.4 Reducción de las peores formas de trabajo, con énfasis en trabajo infantil	INDICADOR I: % de NNAA entre 05 y 17 años de edad que se encuentran en situación de trabajo infantil LB (2008): 26,4% META: 18% INDICADOR II: % de NNAA entre 05 y 17 años de edad que se encuentran en situación de trabajo infantil peligroso. LB (2008): 20.9% META: 14% FUENTE: Encuesta nacional de trabajo infantil 2008, INE.	Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas para desarrollar acciones integradas e integrales de protección y alternativas adecuadas al trabajo forzoso y trabajo infantil y adolescente en sus peores formas, y trata de personas. Apoyo a organizaciones sociales para fortalecer sus capacidades de reivindicación y desarrollo propio.	1. Min. Trabajo implementa un plan de acción y un sistema de monitoreo en torno a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. 2. Las comunidades se hacen conscientes de la gravedad de las peores formas de trabajo. 3. Los NNA forman conciencia de las implicaciones negativas del trabajo infantil.	Min Justicia, Trabajo, Desarrollo Rural, Gobierno, Presidencia; Sistema Judicial; COB, CEPB, Organizaciones PIOC, ONGs; INRA	OIT: 2.500.000 UNODC: 400.000 UNICEF: 200.000 PNUD: 150.000 OIM: 50.000 Total indicativo: 3.300.000 Total meta: 3.650.000

AREA 2. DERECHOS SOCIALES CULTURALES

Avances significativos en el acceso universal a la educación y salud de calidad, y en la garantía del derecho a la alimentación, a la nutrición y al agua potable.

Relación con prioridades nacionales: PND, CPE, SUS, SAFCI, Ley Marco de Autonomías, Planes sectoriales de salud, Plan Institucional de Educación, Ley Educativa Avelino Siñani, Ley de Alimentación Complementaria Escolar, PMD-C, Plan de Igualdad de Oportunidades

Relación con ODM:1 (hambre), 2 (educación), 3 (igualdad de género), 4 (mortalidad infantil), 5 (salud materna), 6 (VIH/SIDA y enfermedades), 7 (agua y saneamiento)

RESULTADO 2.1

Acceso universal a la educación inicial, primaria y secundaria de calidad y término de la educación primaria y secundaria

INDICADOR I: Cobertura neta en educación inicial, primaria y secundaria por sexo, urbano, rural y departamento

LB 2009 (preliminar) Cobertura neta en educación inicial: 31 %, primaria: 87.1 % y secundaria 53.3%.

META: 100% Cobertura neta en educación inicial, primaria y secundaria por sexo, urbano, rural y departamento.

INDICADOR II. Tasa de término a 8vo de primaria.

LB 2009 (preliminar) Tasa de termino por sexo, 8vo: 79.8% total, mujeres: 81.7%, varones: 78%: 4to de secundaria: 55.9% total, mujeres: 58% y varones:53.9%.

META: 85% Tasa de termino a 8vo de primaria. 64% a 4to de secundaria.

FUENTE: Ministerio de Educación (SIE)

Producto	Indicador de producto (con LB, meta, fuente)	Líneas principales de trabajo	Supuestos	Principales asociados	Recursos financieros indicativos (USD)
2.1.1 Instituciones del Estado tienen capacidad para garantizar el acceso y la calidad de educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva con enfoque en derechos humanos y equidad y atención especial a la interculturalidad y el plurilingüismo.	INDICADOR I: Nivel de comprensión lectora LB (2010): 7% 4to de primaria; 9% 2do de secundaria; 12% 6to de secundaria META: 50% de niños/as y estudiantes de 5to de primaria, 2do y 6to de secundaria logran un nivel de comprensión lectora alto FUENTE: OPCE	Apoyo a la evaluación y generación de propuestas de política pública a través de análisis, discusión y validación de políticas.	1. Gradualmente se logra reducir la elevada movilidad de autoridades y los recursos humanos de las instituciones educativas públicas. 2. Las reivindicaciones sindicales no afectan el derecho a la educación de los y las estudiantes.	Min. Educación, Planificación, Salud, Justicia, Autonomías; Defensoría del Pueblo; Gobernaciones y Municipios; OPCE, Direcciones Deptales. y Distritales de Edu; Universidades; Programa Nacional de Sida; UDAPE. INE	UNICEF: 14.000.000 UNODC: 1.200.000 UNFPA: 1.000.000 PNUD: 800.000 UNESCO: 150.000 OACNUDH: 50.000 OIM: 50.000 ONUSIDA: 50.000 Total indicativo: 17.300.000
		Fortalecimiento al Sistema Educativo Plurinacional para la implementación de estándares/indicadores y medición de calidad educativa con enfoque en enseñanza y aprendizaje intra e inter cultural plurilingüe.			
	INDICADOR II: Nivel de razonamiento matemático LB (2010): 15% 4to de primaria, 2do y 6to de secundaria, primaria; 9% y 15% de los estudiantes de 2do de secundaria META: 50% 4to de primaria, 2do y 6to de secundaria con un nivel alto en razonamiento lógico matemático FUENTE: OPCE	Apoyo al desarrollo e implementación de políticas públicas integrales e intersectoriales para promover el acceso y estándares / indicadores / dirigidas al desarrollo de la primera infancia (educación inicial en familia comunitaria)			

	<p>INDICADOR III: Escuelas Superiores de Formación de Maestros, forman maestros con la nueva propuesta educativa. LB: no existe. META: 100% implementa una estrategia FUENTE: POA MEDES</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo e implementación de políticas públicas de promoción de DDHH y educación preventiva en salud sexual y reproductiva, alimentación / nutrición, uso indebido de drogas, racismo y toda forma de discriminación, trata de personas y tráfico de migrantes, higiene y medio ambiente.</p>			
		<p>Asistencia técnica para mejorar la gestión de conocimiento a través de la implementación de sistemas de información (recolección, análisis, difusión y uso), el monitoreo y evaluación del avance en materia educativa a nivel nacional, regional, departamental y local.</p>			
<p>2.1.2 Titulares de derechos participan efectivamente en los espacios de co-gestión educativa para exigibilidad de sus derechos, con énfasis en el acceso y termino universales de educación inicial, primaria y secundaria.</p>	<p>INDICADOR: % de unidades educativas con gobiernos estudiantiles funcionando, en municipios identificados LB: A definirse (inicio de ciclo) META: 70% de unidades educativas con gobiernos estudiantiles funcionando. FUENTE: SIE, UNICEF</p>	<p>Fortalecimiento técnico en gestión (planificación organización) y control de recursos del Sistema de Educación Plurinacional a las instancias de participación social en educación, con especial énfasis en las comunidades con población indígena originaria campesina.</p>	<p>1. Se fortalecen e institucionalizan los espacios de participación de lo/as estudiantes y sus familias en la instituciones educativas. 2. Las organizaciones comunitarias se movilizan en torno al desarrollo educativo.</p>	<p>Min. Educación, Planificación, Autonomías; Defensoría del Pueblo; Gobernaciones y Municipios; OPCE, Direcciones Deptales. y Distritales de Edu, Consejos Educativos; Organizaciones Sociales e indígenas, ONGs; Universidades; UDAPE. INE</p>	<p>PMA: 3.500.000 UNICEF: 3.000.000 UNESCO: 50.000 Total indicativo: 6.550.000</p>
		<p>Apoyo alimentario /nutricional para la incorporación de niños y niñas menores de 6 años a educación inicial</p>			
		<p>Difusión de información educativa y fortalecimiento de espacios de diálogo de la comunidad educativa, incluyendo por medio de las TIC.</p>			
		<p>Apoyo al desarrollo de programas específicos con participación de los titulares de derechos para reducir brechas y disparidades de acceso, término y calidad</p>			

RESULTADO 2.2**La población mejora su condición de salud, en el marco del SUS y de la Política de Salud Familiar y Comunitaria**

INDICADOR: % de municipios que cuentan con un Índice de Salud Municipal superior a 0.5

LB (2007): 47% de los municipios con ISM superior a 0.5

META: 60% de los municipios con ISM superior a 0.5

FUENTE: OPS-OMS

<i>Producto</i>	<i>Indicador de producto (con LB, meta, fuente)</i>	<i>Líneas principales de trabajo</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Principales asociados</i>	<i>Recursos financieros indicativos (USD)</i>
2.2.1 Fortalecida la gestión participativa en salud, con énfasis en la participación de los Gobiernos municipales, redes y de las comunidades indígenas.	INDICADOR: % de municipios que cuentan con Consejo Municipal de Salud conformado y cumpliendo con sus atribuciones LB: 27% META: 100% FUENTE: MSD	Apoyo a la difusión de información educativa y al fortalecimiento de espacios de dialogo con la comunidad, Generación del conocimiento, investigaciones operativas	1. El Estado logra propiciar las condiciones económicas, financieras, sociales y políticas necesarias para el avance del Sistema Único de Salud. 2. Se crean sinergias y corresponsabilidad entre el Gobierno Central (Ministerio de Salud) y las gobernaciones y municipalidades. 3. Se avanza en la conciencia preventiva de la población.	Min. Salud y Deportes, Educación; SEDES, Gobiernos Municipales, Universidades, UDAPE, INE y Organizaciones Sociales	UNICEF: 6.600.000 UNFPA: 2.650.000 OPS-OMS: 1.000.000 PNUD: 1.000.000 Total indicativo: 11.250.000
		Asistencia técnica para la gestión del Conocimiento: Análisis, transferencia y apropiación de información estadística (fiscal, censal y registros administrativos) a nivel nacional y subnacional, a través de mecanismos de difusión y abogacía.			
		Apoyo en la construcción de propuestas de política pública en el sector de salud.			
		Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud con calidad para la implementación del SUS en el marco de la política SAFCI, con énfasis en el acceso universal a los servicios básicos de salud.			

2.2.2 Reducido la Morbi-Mortalidad Materna, neonatal e infantil, con énfasis en el mejoramiento de la calidad y adecuación cultural de la promoción y atención a la salud.	INDICADOR I: Razón de Mortalidad Materna LB: 229 x 100.000 (1999-2003) META: Reducción del 13% (2.6 anual). CENSO, Sistema de Vigilancia de la MM, SNIS FUENTE: ENDSA	Asistencia técnica en gestión pública a través del fortalecimiento de los Sistemas de Vigilancia en Salud y Sistemas Logísticos operativos.	1. Se crean sinergias y corresponsabilidad entre el Gobierno Central (Ministerio de Salud) y las gobernaciones y municipalidades en torno a logro de las metas propuestas. 2. Se logra la implementación permanente de sistemas de vigilancia de la morbi-mortalidad materna, neonatal e infantil con capacidad de reacción ante sus resultados.	Min. Salud, Educación, Justicia, Culturas, Autonomías; Gobernaciones y Municipios; SEDES; Universidades; Organizaciones Sociales y de mujeres; UDAPE, INE	UNICEF: 3.000.000 OPS-OMS: 1.000.000 UNFPA: 500.000 ONU Mujeres: 100.000 Total indicativo: 4.600.000
	INDICADOR II: Tasa de Mortalidad Infantil LB: 50 x 1000 (2003) META: Reducción al 35 % (3% anual) DESAGREGADO: por Departamento (los de intervención) y por urbano y rural. FUENTE: ENDSA, Encuesta Censal y Sistema de Vigilancia de Mortalidad Materna	Asistencia técnica y fortalecimiento de acciones para el ejercicio de los Derechos a la Salud sexual y reproductiva con perspectiva intercultural			
2.2.3 Mejorada la salud del adolescente, con énfasis en la reducción del porcentaje de embarazo en adolescentes	INDICADOR: % de embarazo en adolescentes LB (2008): 22.33% META: reducción del 3% de embarazo en adolescentes DESAGREGADO: urbano-rural y por edad. FUENTE: SNIS	Apoyo para la elaboración, estandarización y aplicación de protocolos y guías de atención a los y las adolescentes.	1. Se desarrollan, difunden y aplican protocolos y guías. 2. Se cuenta con recursos humanos capacitados. 3. Se dispone de recursos técnicos y financieros.	Min. Salud; Educación; SEDES; Gobernaciones y Municipios; Universidades; UDAPE, INE; Organizaciones Sociales	UNFPA: 3.000.000 UNICEF: 1.200.000 OPS-OMS: 950.000 Total indicativo: 5.150.000
		Fortalecimiento e implementación de la Política de atención integral diferenciada en salud para las y los adolescentes			
		Diseño e implementación de estrategia de comunicación masiva en salud sexual y reproductiva, con énfasis en los y las adolescentes			

2.2.4 Mejorada el acceso universal a prevención, tratamiento y apoyo en VIH, ITS	INDICADOR I: % de mujeres y varones de 15 a 49 años que se han realizado la prueba de VIH y conocen sus resultados LB (2008):2.2 % Mujeres; 1.8 % varones META: Incrementar al 10% por lo menos el porcentaje de mujeres y varones que se realizan la prueba de VIH y conocen sus resultados DESAGREGADO: Por departamento y sexo FUENTE: INE (ENDSA)	Educación y capacitación nutricional a PVVS con Tratamiento Antiviral	1. Se cuenta con insumos y capacidad institucional para la toma de pruebas.2. Se dispone de los antiretrovirales necesarios para el tratamiento de las personas 0 positivas.3. Se logra la desconcentración de los servicios de atención a las personas con VIH en todo el sistema de salud.	Min Salud; Gobernaciones y Municipios; Universidades; SEDES; CDVIR, Organizaciones Sociales y de personas afectadas (RedBol, Igualdad, RedVihda, Adesproc); Programa Nacional de VIH/Sida, Fondo Mundial; UDAPE, INE	UNICEF: 1.150.000 PMA: 200.000 OPS-OMS: 150.000 UNFPA: 150.000 ONUSIDA: 70.000 UNESCO: 50.000 Total indicativo: 1.770.000
	INDICADOR II: % de mujeres, varones y niños en fase avanzada de la infección por VIH que necesitan y reciben tratamiento antiretroviral LB (2009): 24% Desagregados: Por departamento, sexo, edad (adultos y niños), CDVIR / CRVIR META: Incrementar al doble por lo menos el % de mujeres, varones y niños que reciben tratamiento antiretroviral FUENTE: Informe UNGASS 2010, Programa Nacional de sida, Min. Salud	Fortalecimiento de las redes de salud para mejorar la calidad, cobertura y acceso a los servicios de salud para la prevención, tratamiento y apoyo en VIH, ITS			
		Diseño e implementación de estrategia de comunicación para la prevención de ITS y VIH, incluyendo componentes culturales			
2.2.5 Mejorado el acceso universal y apoyo a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la Tuberculosis y Malaria	INDICADOR I: Índice de parasitosis anual (IPA) de la malaria (por mil habitantes) LB 2009: 6.95 por mil habitantes (9.743 casos / 1.399.906 habitantes * Mil habitantes) META: Disminución de los casos de malaria en 75% al 2015 en comparación del año 2000. FUENTE: MSD - Dirección Nacional de Salud - Unidad de Epidemiología. INDICADOR II: % de pacientes con tuberculosis curados del total de pacientes notificados LB 2008: 81.5% META: 95% FUENTE: UDAPE	Fortalecimiento de los Servicios de Salud para la atención de casos de tuberculosis y malaria	1. Se garantiza la aplicación de la estrategia DOTS (detección, observación, tratamiento, corto plazo). 2. Se cuenta con recursos financieros para adquisición de insumos de diagnóstico y tratamiento y para realización de investigaciones.	Min Salud; Gobernaciones y Municipios; SEDES; Universidades; UDAPE, INE; Organizaciones Sociales	PNUD: 6.000.000 OPS-OMS: 300.000 UNICEF: 200.000 Total indicativo: 6.500.000
		Generación del conocimiento, investigaciones operativas			
		Mejoramiento de acceso al diagnóstico y tratamiento de la malaria en zonas de alta y mediana endemia de malaria del país			
		Apoyo a la población en riesgo de malaria sobre la búsqueda oportuna del diagnóstico/tratamiento y uso adecuado de los mosquiteros a través de la estrategia COMBI			
		Extensión de servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de la malaria a la zona de recolección de la castaña en la amazonia Boliviana			

2.2.6 Promovidos mecanismos de prevención y mejorado el acceso a la atención de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT) y sus Factores de Riesgo	INDICADOR: % de consultas nuevas por casos detectados de ENCT en el primer nivel de atención. LB: Por definir META: A partir de establecer la línea de base el incrementar la atención de los casos en un 20%. FUENTE: SNIS, OPS-OMS	Fortalecimiento institucional –nacional, departamental y local - para la promoción, prevención y atención de las ECNT (cardiovasculares, diabetes, cánceres, trastornos de salud mental y lesiones por violencias incluyendo hechos de tránsito)	1. Se logra compromiso de los tomadores de decisión e involucramiento de autoridades nacionales y territoriales. 2. Se implementa una estrategia comunicacional de alto impacto. 3. Se dispone de recursos financieros para la identificación de factores de riesgo y el diagnóstico precoz del cáncer.	Min Salud; Gobernaciones y Municipios; SEDES; Universidades	OPS-OMS: 200.000 UNFPA: 200.000 Total indicativo: 400.000 Total meta: 600.000
		Desarrollo de estrategias de participación social a nivel nacional, departamental y local para el abordaje de Factores de Riesgo (Hábitos alimentarios, sedentarismo, sobrepeso, alcohol y Tabaco) de acuerdo con Resoluciones y otros instrumentos incluido el Convenio Marco de Control de tabaco.			
		Apoyo a mecanismos a nivel nacional, subnacional y municipal de gestión de la información y conocimiento (registro, análisis, sistematización, transferencia, apropiación y uso de información) sobre factores de riesgo, incluidas estrategias de comunicación e investigaciones que faciliten la toma de decisiones			

RESULTADO 2.3**La seguridad alimentaria y nutricional garantizada mediante el cumplimiento del derecho a la alimentación y a la nutrición, así como el acceso al agua potable y al saneamiento básico**

INDICADOR I: % de municipios con índice VAM 4 y 5

LB 2006: 43.7%

META: menor del 25%

FUENTE: VAM 2006

INDICADOR: Desnutrición crónica en menores de cinco años

LB 2008: 27%

META: 22%

FUENTE: ENDSA

<i>Producto</i>	<i>Indicador de producto (con LB, meta, fuente)</i>	<i>Líneas principales de trabajo</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Principales asociados</i>	<i>Recursos financieros indicativos (USD)</i>
2.3.1 Acceso a agua y saneamiento incrementado.	INDICADOR I: % de población con acceso a servicios de agua potable LB (2008): 75%; 51% rural, 87% urbano META: 82% FUENTE: UDAPE, MMAyA	Apoyo al seguimiento y evaluación de políticas públicas de agua y saneamiento. Asistencia técnica local para mejorar el conocimiento y practicas de agua, saneamiento e higiene	1. Se requiere una pronta aprobación de las políticas requeridas. 2. Se requiere aceleramiento de la inversión pública necesarias. 3. Es necesario fortalecer las capacidades de ejecución. 4. Creación de un sistema de gestión y monitoreo de la operación de los sistemas.	Min Medioambiente y Agua, Salud, Educación; Gobernaciones y Municipios; CONAN	UNICEF: 3.500.000 OPS-OMS 100.000 VNU: 50.000 Total indicativo: 3.650.000
	INDICADOR II: % de población con acceso a servicios de saneamiento básico LB (2008): 48%; 37% rural, 54% urbano META: 65% FUENTE: UDAPE, MMAyA	Fortalecimiento de la participación comunitaria, generación de demanda y administración comunitaria de servicios de agua y saneamiento y la promoción de higiene			
2.3.2 Disponibilidad y acceso a alimentos incrementados	INDICADOR I. % de hogares que cubren sus requerimientos de energía LB (2006): 37% META: Incremento a 50% FUENTE: Encuesta Seguridad Alimentaria y Nutricional PMA-MDRyT 2006 p 57	Apoyo a las embarazadas, lactantes y menores de cinco años con énfasis en menores de 2 años, para mejorar su estado de salud y nutrición	1. No habrá alza generalizada de precios de alimentos 2. No habrán eventos naturales extremos 3. Lograr el resultado previsto depende de la continuidad del Programa Multisectorial Desnutrición Cero.	Min Desarrollo Rural, Salud, Finanzas, Justicia, Economía Plural, Educación; COPEP, CONAN, INE, UDAPE	UNICEF: 1.000.000 OIEA: 500.000 OPS-OMS: 1.800.000 PMA: 11.850.000 UNICEF: 3.700.000 FAO: 800.000 OPS-OMS: 780.000 PNUD: 50.000 Total indicativo: 20.480.000 Total meta: 25.030.000
		Fortalecimiento al seguimiento y evaluación de políticas publicas de seguridad y soberanía alimentaria y exigibilidad y justiciabilidad del Derecho a la Alimentación			
	Apoyo para la implementación de una estrategia de educación nutricional e inocuidad de alimentos en hogares				
	Apoyo y fortalecimiento del Sistema de Vigilancia de Seguridad Alimentaria y Nutricional				

		<p>Apoyo para mejorar la alimentación a través de suplementación y fortificación de alimentos (uso de tecnología que aprovechan desechos animales y vegetales)</p>			
		<p>Apoyar el crecimiento lineal en niños menores de seis meses con lactancia materna exclusiva a través del uso de técnicas nucleares (uso de deuterio)</p>			
		<p>Apoyo a la disponibilidad de alimentos del Programa de Alimentación Complementaria Escolar (ACE) y educación nutricional, incluyendo la producción ecológica de alimentos en municipios seleccionados y compra del producto por parte de los Municipios para la ACE</p>			
		<p>Apoyo a Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y a proyectos estratégicos de seguridad alimentaria, y a compras por gobiernos municipales de productos locales/nacionales</p>			

AREA 3. DERECHOS ECONOMICOS

Modelo de economía plural y sostenible con medios de vida suficientes para todos/as.

Relación con prioridades nacionales: PND, Ley de revolución productiva agropecuaria comunitaria, Plan Sectorial de Desarrollo Productivo con Empleo Digno, soberanía alimentaria

Relación con ODM:1 (pobreza y hambre), 3 (igualdad de género), 4 (mortalidad infantil), 5 (salud materna), 6 (enfermedades), 7 (sostenibilidad medioambiental), 8 (asociación mundial para el desarrollo)

RESULTADO 3.1

Generación de mecanismos e instrumentos que contribuyan al incremento de la cantidad y la calidad del gasto social.

INDICADOR: % del gasto social* sobre gasto publico total

LB: 18.4% del PIB en 2008

META: 20% del PIB

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

* Se incluyen los sectores salud, educación, vivienda (con agua potable y saneamiento). No incluye seguridad social.

Producto	Indicador de producto (con LB, meta, fuente)	Líneas principales de trabajo	Supuestos	Principales asociados	Recursos financieros indicativos (USD)
3.1.1 Capacidades fortalecidas del Estado (en todos sus niveles) en la redistribución equitativa y justa de los ingresos en el análisis, asignación e impacto del gasto social	INDICADOR I: Información desagregada sobre el gasto social anual en un soporte accesible y difundida. LB: No existe META: Publicación anual DESAGREGACION: Sectorial y por autonomía FUENTE: Min Planificación, MEFP	Apoyo en el seguimiento de ODM en los niveles nacionales y departamentales.	1. UDAPE realiza mediciones de los ODM en 2013 y 2015. 2. Prioridad de las políticas de redistribución del ingreso y reducción de la pobreza. 3. Acceso a la información fiscal.	Min. Planificación, Economía y Finanzas, Desarrollo Productivo, Justicia, Trabajo, Salud, Educación; Gobernaciones y Municipios; UDAPE	PNUD: 600.000 ONU Mujeres: 250.000 UNICEF: 250.000 OPS-OMS: 80.000 Total indicativo: 1.180.000 Total meta: 1.300.000
	INDICADOR II: Sistema de Información sobre gasto social a nivel nacional y departamental instalado en Min de Planificación (UDAPE) y MEFP LB: Sistema de seguimiento a ODM instalado en UDAPE en 2008 con información de programas y proyectos departamentales. Informe de UNICEF-UDAPE sobre el gasto en niñez y adolescencia. Informes Departamentales de ODM de PNUD. Información de Gasto en Salud OPS/OMS y MSD. META: Un sistema alimentado con información nacional y departamental sobre gasto social DESAGREGACIÓN: sectorial y territorial FUENTE: MEFP, Min Planificación (UDAPE, INE)	Generación y fortalecimiento de mecanismos para la sistematización, análisis, seguimiento, monitoreo e impacto de la asignación y ejecución presupuestaria destinada al gasto social			
		Apoyo en la elaboración de presupuestos sensible a género (información, capacitación, asignación, incremento)			
		Asistencia técnica para el ajuste en directrices, clasificadores presupuestarios y registros administrativos hacia la superación de la pobreza y las desigualdades de género en función al modelo de Economía Plural.			

3.1.2 Actores públicos y privados, representantes sociales y ciudadanía con acceso oportuno a información y conocimiento sobre el manejo presupuestaria y de gasto social	INDICADOR: Número de actores públicos y privados, representantes sociales y ciudadanía de los ámbitos nacionales, departamentales y municipales que han sido capacitados en temas de gasto social	Apoyo a la implementación de una plataforma de abogacía y consulta social de presupuestos de inversión social, con énfasis en la niñez.	1. El MEFP y el SNU acuerdan publicación de gasto social. 2. El SNU tiene acceso a la información fiscal nacional. 3. Los departamentos transparentan su información fiscal. 4. Acuerdos para el ajuste de los indicadores presupuestales.	Min. Planificación, Economía y Finanzas; Gobernaciones y Municipios; actores a nivel nacional y autonómico que trabaja con asuntos de la niñez; UDAPE	UNICEF: 500.000 PNUD: 50.000 Total indicativo: 550.000
	LB: representantes de 12 municipios cuentan con indicadores sociales de inversión y participación social y conocen de estrategias para su uso como herramienta para abogacía de políticas y acciones para asegurar entrega de servicios (Fuente: UNICEF, 2011) META: Un total de .000 personas DESAGREGADO: nacional, departamental, municipal FUENTE: UDAPE, SNU, levantamiento de información cualitativa	Desarrollo de herramientas de Gestión de Conocimiento a partir de la entrada en régimen de la Estación de Conocimientos por los Derechos de la Niñez en Bolivia.			
		Apoyo a la difusión de conocimiento y capacitación de gobiernos territoriales en el manejo presupuestal			

RESULTADO 3.2**Fortalecidas las políticas públicas para la generación de empleo digno en el marco del "vivir bien" y para la implementación de la nueva matriz productiva.**

INDICADOR: Ingreso promedio mensual urbano en el sector informal

LB: Ingreso promedio mensual urbano en el sector informal Bs. 1.148

META: incremento de 10% en los ingresos promedio mensual urbano

DESAGREGADO: por categoría ocupacional, rama de actividad y tamaño de las empresas

FUENTE: Cuentas Nacionales y Encuestas del INE

<i>Producto</i>	<i>Indicador de producto (con LB, meta, fuente)</i>	<i>Líneas principales de trabajo</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Principales asociados</i>	<i>Recursos financieros indicativos (USD)</i>
3.2.1 Desarrollo de normativas con orientación redistributiva para generar empleos dignos, con énfasis en MIPYMES en el marco del Vivir Bien	INDICADOR: Marco normativo para la generación de empleo digno, con énfasis en MIPYMES LB: No existe META: Existencia de un marco normativo para la generación de empleo digno, con énfasis en MIPYMES FUENTE: Gaceta Oficial de Bolivia	Orientación y apoyo a las políticas de empleo e ingresos, en el marco de la Política Nacional.	1. Logro de acuerdos ente el Ministerio de Desarrollo Productivo, las organizaciones comunitarias y el sector privado. 2. Mejoramiento de la capacidad de convocatoria y movilización del Ministerio de Trabajo. 3. Compromiso de los municipios y departamentos con el diseño y ejecución de los programas previstos	Min Desarrollo Productivo, Desarrollo Rural, Trabajo, Culturas, Justicia; Gobernaciones, municipios, autoridades comunitarias; Asamblea Legislativa Plurinacional; COB, CEPB	PNUD: 2.900.000 OIT: 570.000 UNICEF: 150.000 ONUDI: 50.000 ONU Mujeres: 50.000 VNU: 50.000 Total indicativo: 3.770.000 Total meta: 3.870.000
		Establecimiento de espacios de dialogo público – privado orientado a la construcción de políticas de desarrollo productivo, en base a información actualizada.			
		Generación de conocimiento sobre el impacto y promoción de empleo por parte de las empresas de Economía Plural y solidario (mixtas y públicas)			
		Apoyo a mecanismos de diálogo social para el Trabajo Decente			
		Apoyo al escalamiento a políticas públicas de estrategias de desarrollo comunitario en área rural, para el empoderamiento de la mujer y el cumplimiento de los derechos de la niñez.			
Fortalecimiento del marco institucional y normativo para el desarrollo de MyPEs y OECCySC en el marco de la economía plural.					

3.2.2 Acceso incrementado a tecnología, capacitación productiva, innovación tecnológica y recursos para inversión para MIPYMES hacia un escenario de menos brechas tecnológicas entre los actores de la economía plural	INDICADOR: Numero de MIPYMES que mejoren su tecnología con el apoyo del SNU LB: Cero, se medirá a partir del inicio del ciclo META: 8,000 FUENTE: SNU	Generación de mecanismos que faciliten el acceso de las comunidades de productores, PyMEs y empresas medianas a recursos financieros.	1. Diseño y ejecución de una política de acceso integral a recursos productivos. 2. Organización y movilización de productores. 3. Garantía de asistencia técnica masiva. 4. Respaldo de una estrategia de financiamiento.	Min. Desarrollo Productivo, Desarrollo Rural, Economía y Finanzas; Gobernaciones y Municipios; Sector Privado; Academia	UNODC: 1.100.000 PNUD: 800.000 ONUDI: 570.000 OIT: 50.000 Total indicativo: 2.520.000 Total meta: 2.620.000
		Implementación de experiencias en innovación, desarrollo y transferencia de tecnologías en desarrollo y productividad rural y apoyo técnico en la formulación de documentos			
		Asistencia técnica, capacitación y generación de mecanismos para el desarrollo productivo y generación de empleo en comunidades de productores y PyMEs, con énfasis en las capacidades empresariales de las mujeres			
3.2.3 Articulación más equitativa entre componentes de la economía plural para una mayor redistribución del ingreso y la inclusión social	INDICADOR: Incremento en la producción de MIPYMES y OECCSySC articuladas en la economía plural y asistidas por el SNU LB: Cero, se medirá a partir del inicio del ciclo META: Incrementos del 25%, al 2017 FUENTE: SNU	Apoyo a iniciativas productivas dentro de la economía plural en el marco del Vivir Bien desarrollado (empresas mixtas) y generación de alianzas estratégicas público, privado, comunitarias.	1. Funciona adecuadamente la identificación de productores participantes en el programa. 2. Adecuada gestión y operación de las alianzas público-privado-comunitarias. 3. Financiamiento oportuno y suficiente. 4. Participación activa de las gobernaciones. 5. Sistema de información adecuado para supervisar las acciones y los resultados.	Min. Desarrollo Productivo, Desarrollo Rural, Trabajo; Gobernaciones y municipios; Sector Privado	PNUD: 2.700.000 OIT: 840.000 ONUDI: 600.000 VNU: 100.000 Total indicativo: 4.240.000 Total meta: 4.840.000
		Asistencia técnica para el desarrollo productivo plural y solidario de base territorial, incluyendo evaluación y seguimiento a políticas de corrección de distorsiones de mercado por parte del Estado			
		Apoyo a iniciativas de empleo digno, empresas públicas y comunitarias y programas dirigidos a jóvenes y mujeres.			

RESULTADO 3.3**Inversión mejorada en actividades productivas que protejan el ambiente y mejoren la redistribución del ingreso**

INDICADOR: Incremento en el valor de las inversiones públicas en las categorías ambientales 3 y 4 en proyectos productivos (sobre la inversión total en proyectos productivos)

LB: Por definir

META: Por definir

DESAGREGADO: Por definir

FUENTE: SNU, VIPFE y Ministerio de Medio Ambiente

<i>Producto</i>	<i>Indicador de producto (con LB, meta, fuente)</i>	<i>Líneas principales de trabajo</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Principales asociados</i>	<i>Recursos financieros indicativos (USD)</i>
3.3.1 Complejos productivos sostenibles en implementación orientados a incrementar la seguridad alimentaria con soberanía.	INDICADOR: Número de complejos productivos que incrementan su valor bruto de producción y su ecoeficiencia LB: Cero, se medirá a partir del inicio del ciclo META: 6 complejos productos DESAGREGACION: Departamental, sectorial FUENTE: ART GOLD, ONUDI, PMA y FAO	Sistematización, difusión y ampliación de experiencias exitosas de economía amigable con el medio ambiente (por ejemplo, a partir del INDH <i>La Otra Frontera</i> , 2008).	1. Adecuada difusión de las experiencias demostrativas de los productores exitosos. 2. Apoyo financiero de los gobiernos locales. 3. Desarrollo de capacidades para masificar las experiencias exitosas. Riesgo: Cambios en la ley forestal dificultan o impiden colocación de fondos gubernamentales	Min. Desarrollo Rural, Desarrollo Productivo, Salud, Medio Ambiente, Economía y Finanzas; Gobernaciones y Municipios; CONAN; Autoridad Boliviana de tierras, FONABOSQUE	PMA: 1.550.000 PNUD: 1.000.000 ONUDI: 250.000 FAO: 170.000 Total indicativo: 2.970.000
		Asistencia técnica para la producción agroindustrial limpia			
		Fortalecimiento del desarrollo económico local impulsado por planes y políticas nacionales dirigidas a alimentación y nutrición			
		Apoyo a políticas y proyectos productivos con enfoque del manejo sostenible de recursos naturales			
3.3.2 Producción ecológica en crecimiento para la seguridad alimentaria con soberanía	INDICADOR: Incremento de productores ecológicos registrados LB: 60.000 productores META: Incremento de 25% (80.000 productores) DESAGREGACION: Departamental FUENTE: AOPEB	Fortalecimiento de las organizaciones de productores ecológicos de base	1. Lograr la coordinación y movilización de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias participantes. 2. Establecimiento de incentivos adecuados para los productores ecológicos, aún en escenarios de inflación de los precios de los alimentos, con el consiguiente incentivo para la producción no ecológica y las importaciones.	Min. Desarrollo Rural, Desarrollo Productivo, Educación, Medio Ambiente; Gobernaciones y Municipios; AOPEB, organizaciones de base de productores	PMA: 2.750.000 FAO: 2.000.000 PNUD: 750.000 Total indicativo: 5.500.000
		Apoyo a la producción ecológica de alimentos en municipios adicionales a los ya seleccionados en proyectos existentes			
		Apoyo para el establecimiento y fortalecimiento de las Escuelas Productivas Ecológicas (construcción de huertos, invernaderos, crianza de animales menores como complemento a ración de alimentación escolar y establecimiento de plantaciones de leña).			

AREA 4. DERECHOS AMBIENTALES
Protección de la naturaleza y reducción de riesgo de desastre

Relación con prioridades nacionales: PND, CPE, Ley del Medio Ambiente, Ley de reducción de riesgo y atención de emergencias y/o desastres, planes de medio ambiente, de biodiversidad y de áreas protegidas.

Relación con ODM: 1 (pobreza y hambre), 3 (igualdad de género), 6 (enfermedades), 7 (sostenibilidad medioambiental)

RESULTADO 4.1

Riesgo de desastre reducido en el país

INDICADOR I: Existencia de un sistema nacional de medición de riesgo, basado en un Índice de riesgo.

LB: No existe

META: Sistema nacional de medición de riesgo, basado en un Índice de riesgo, establecido.

FUENTE: Ministerio de Planificación y VIDECI.

INDICADOR II. Reducción de superficie de producción agropecuaria destruida

LB: 184.202 Has destruidas por año entre el 2008 - 2012 (Fuente: MDRyT)

META: 20% de reducción en el número de Has destruidas por año entre 2013 - 2017

FUENTE: MDRyT, CEPAL, UNETE.

<i>Producto</i>	<i>Indicador de producto (con LB, meta, fuente)</i>	<i>Líneas principales de trabajo</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Principales asociados</i>	<i>Recursos financieros indicativos (USD)</i>
4.1.1 Instituciones responsables poseen información y capacidades para coordinar y ejecutar acciones para la reducción de riesgos y gestión de desastres y emergencias.	INDICADOR I: Gobiernos Municipales tienen la capacidad para medir el nivel de riesgo en su territorio. LB 2012: 20 Gobiernos Municipales tienen una línea de base sobre riesgo en su territorio (PNUD)	Apoyo a la generación de mecanismos nacionales para el monitoreo del Riesgo de Desastre y su reducción	1. Se requiere la aprobación de un nuevo marco normativo en reducción de riesgos de desastre. 2. Las competencias nacionales y territoriales en materia de reducción de riesgos de desastre son claras y asumidas por los responsables. 3. El Gobierno produce información adecuada y oportuna. 4. Se logra movilización comunitaria para el funcionamiento de las alertas tempranas. 5. Existe alta capacidad de coordinación. 6. Se superan las interferencias políticas a las decisiones relacionadas con la gestión de riesgos	Min. Planificación, Defensa, Medio Ambiente y Agua, Desarrollo Rural y Salud; Gobernaciones (SENAHMI) y Municipios; Mesas Sectoriales; COEs y Socios humanitarios (ONGs con mandato humanitario y Cruz Roja)	PNUD: 9.070.000 FAO: 1.900.000 PMA: 550.000 UNICEF: 550.000 VNU: 200.000 OIM: 100.000 OPS-OMS: 100.000 UNFPA: 100.000 OCHA: 50.000 Total indicativo: 12.620.000
	META: Al menos el 100 municipios tienen la capacidad para medir el nivel de riesgo en su territorio. FUENTE: Gobiernos Municipales	Apoyo a la implementación de Sistemas de Alerta temprana			
	INDICADOR II: Gobiernos Departamentales tienen la capacidad para medir el nivel de riesgo en su territorio. LB 2012: 4 Gobiernos Departamentales (Fuente PNUD)	Fortalecimiento de capacidades de coordinación y manejo de información para la reducción de riesgos y gestión de desastres y emergencias, rescatando conocimientos tradicionales y ancestrales			
	META: Todos los departamentos tienen la capacidad para medir el nivel de riesgo en su territorio. FUENTE: Gobiernos Departamentales	Acompañamiento a la generación y transformación del marco legal que incide en la RRD			

4.1.2 Población ejerce su derecho a la reducción de riesgo de desastre y asistencia humanitaria.	INDICADOR I: % de familias que dejan de tener riesgo alto de sequía e inundación LB: 931,000 familias (2011, PMA) META: 2,2% (20.500) FUENTE: VIDECI, PMA	Apoyo a e implementación de operaciones sectoriales e intersectoriales de asistencia humanitaria y recuperación incorporando grupos vulnerables	1. Se logra ampliar la cultura colectiva de prevención de riesgos de desastre. 2. Se crean mecanismos comunitarios para la reducción de riesgos y la movilización oportuna en casos de alerta. 3. La prioridad de reducción de riesgos de desastre está presente con prioridad en la gestión de todas las entidades públicas en todos los niveles del Gobierno.	Min. Defensa, Medio Ambiente y Agua, Desarrollo Rural y Salud; Gobernaciones (SENAHMI) y Municipios; Mesas Sectoriales; COEs y Socios humanitarios (ONGs con mandato humanitario y Cruz Roja); OIT, ACNUR	PMA: 12.500.000 FAO: 2.350.000 UNICEF: 1.100.000 UNFPA: 250.000 PNUD: 200.000 OIM: 100.000 OPS-OMS: 100.000 OCHA: 50.000 ONU Mujeres: 50.000 Total indicativo: 16.750.000
	INDICADOR II: Número de familias en situación de desastre que ha recibido asistencia humanitaria por parte del Sistema de las Naciones Unidas. LB: 28,114 familias atendidas en 2010 (PMA). META: Depende de necesidad (30,000 familias/año, suponiendo que sigue la tendencia histórica de emergencias) FUENTE: UNETE	Identificación e implementación de acciones para la RRD			

RESULTADO 4.2
Conservación y uso sostenible del medio ambiente

INDICADOR: % de áreas nacionales protegidas bajo manejo efectivo

LB (2011): 29% áreas protegidas están bajo manejo efectivo (Fuente FAO)

META: 50% áreas protegidas se encuentran bajo un sistema de manejo

FUENTE: SERNAP

<i>Producto</i>	<i>Indicador de producto (con LB, meta, fuente)</i>	<i>Líneas principales de trabajo</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Principales asociados</i>	<i>Recursos financieros indicativos (USD)</i>
4.2.1 Manejo de bosques, zonas de conservación y áreas protegidas ampliado y mejorado, aprendiendo de practicas tradicionales y ancestrales	INDICADOR: Superficie de bosque bajo manejo integral (ha) LB: 74.000 has META: 120.000 has FUENTE: Dirección Forestal, MMAyA	Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para el manejo sostenible de bosques.	1. Es indispensable aprobar una nueva legislación en favor de los recursos naturales que no incentive su conversión a usos inferiores y se garantice su cumplimiento. 2. Es necesario evitar que las normas y prácticas permitan extracción de recursos naturales por encima de su tasa de reproducción. 3. También es necesario evitar la ocupación de áreas protegidas o su conversión a usos inferiores	Min. Medio Ambiente y Agua; Gobernaciones y Municipios	PNUD: 5.000.000 UNODC: 1.600.000 FAO: 430.000 UNESCO: 50.000 Total indicativo: 7.080.000
		Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para el manejo sostenible de áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento.			
		Apoyo a la implementación de planes de manejo forestal y sistemas agroforestales			

<p>4.2.2 Degradación y desertificación de suelos reducidas</p>	<p>INDICADOR I. Superficie de suelos recuperada en ha. (bajo cualquier sistema) LB: Desconocida META: 50.000 has donde se practica MSB (Manejo Sostenible de Bosques) y MSS (Manejo Sostenible de Suelos) FUENTE: Informes anuales de MMAyA</p> <p>INDICADOR II: Número de proyectos de inversión agrícola pública (sectorial o departamental) que incorporan medidas de conservación de suelos LB: Cero, se medirá a partir del inicio ciclo cooperación META: 30 FUENTE: VIPFE, Gobernaciones</p>	<p>Asistencia técnica y desarrollo de capacidades para el manejo sostenible de suelos.</p>	<p>1. Es necesario lograr certidumbre legal sobre la protección ambiental y en particular forestal. 2. Es indispensable lograr el compromiso de las autoridades departamentales y municipales con las políticas anti-desertificación.</p>	<p>Min. Medio Ambiente y Agua; Gobernaciones y Municipios</p>	<p>PNUD: 3.000.000 FAO: 500.000 Total indicativo: 3.500.000</p>
<p>4.2.3 Recursos hídricos gestionados de manera sustentable para consumo humano y riego</p>	<p>INDICADOR I: Número de gobiernos departamentales y municipales que implementan estrategias de conservación y protección de sus fuentes de agua para consumo humano LB (2012): Desconocida META: Se ha apoyado 60 gobiernos municipales y 4 gobiernos departamentales FUENTE: Informes del MMAyA</p> <p>INDICADOR II: Existencia de una Ley de Aguas actualizada. LB: Reglamento vigente de 1930. META: La Ley de Aguas actualizada. FUENTE: La Gaceta, MMAyA</p>	<p>Asistencia técnica y desarrollo de capacidades para el manejo sostenible de recursos hídricos</p>	<p>1. Lograr voluntad política de niveles nacional, departamental y municipal en torno a la prioridad de la gestión integral de los recursos hídricos. 2. Se requiere contar con recursos humanos capacitados en los niveles subnacionales y locales. 3. Se logra conciliar a los distintos intereses que pesan sobre la gestión del agua en torno a una ley protectora. 4. La nueva ley relativa a los recursos hídricos es promulgada y permite iniciar una masiva estrategia de asistencia técnica. 5. se controla el proceso de deforestación y degradación ambiental.</p>	<p>Min. Medio Ambiente y Agua; Asamblea Legislativa; Gobernaciones y Municipios; IBTEN</p>	<p>UNICEF: 1.500.000 FAO: 400.000 OPS/OMS: 80.000 OIEA: 50.000 PNUD: 50.000 Total indicativo: 2.080.000</p>

RESULTADO 4.3
Mitigación y adaptación al cambio climático

INDICADOR: Emisión de GEI

LB: 85.331 Gg de equivalentes de CO²

META: No exceder LB

FUENTE: MMAyA

<i>Producto</i>	<i>Indicador de producto (con LB, meta, fuente)</i>	<i>Líneas principales de trabajo</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Principales asociados</i>	<i>Recursos financieros indicativos (USD)</i>
4.3.1 Capacidades Nacionales mejoradas para la adaptación y mitigación al cambio climático, incorporando conocimiento y practicas tradicionales y ancestrales	INDICADOR I: Inversión pública nacional, departamental, municipal para adaptación y mitigación al cambio climático LB: Desconocida META: USD 200 M FUENTE: VIPFE, sectores, gobernaciones y municipios	Asistencia técnica Gestión de conocimiento y recuperación de saberes locales para la adaptación y mitigación al cambio climático	1. Se logra la movilización de un número importante de organizaciones y actores. 2. Existe una adecuada coordinación entre organismos estatales de los distintos niveles, para la elaboración y ejecución de los planes sectoriales. 3. Se dispone de prioridad política y recursos presupuestales suficientes para lograr dinámicas de alto impacto en torno al cambio climático. 4. Se logran superar los conflictos entre los distintos actores en torno a intervenciones específicas. 5. Se logra estabilidad del personal especializado.	Min. Medio Ambiente y Agua, Ciencia y Tecnología; Gobernaciones y Municipios; Universidades; Organizaciones sociales	PNUD: 4.250.000 PNUMA: 800.000 FAO: 500.000 PMA: 250.000 UNICEF: 250.000 UNDESA: 100.000 ONUDI: 50.000 OPS-OMS: 50.000 Total indicativo: 6.250.000
	INDICADOR II. Número de organizaciones vinculadas a la red de conocimiento sobre CC. LB (2011): 45 META: 100 FUENTE: Plataforma Virtual sobre Cambio Climático	Asistencia técnica para reducir la deforestación en áreas consideradas como prioritarias.			
		Apoyo a la gestión de Estrategias para el desarrollo bajo en emisiones y adaptado al CC.			
4.3.2 Población con un mayor grado de resiliencia ante impactos del cambio climático	INDICADOR: % de familias que viven en municipios con mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria por CC que han incrementado su resiliencia al CC. LB (2011): 105,000 familias META: 6% (6,000 familias) FUENTE: MDRyT, PMA	Asistencia técnica para la adaptación de los grupos más vulnerables al cambio climático.	1. El Gobierno continúa posicionando el cambio climático entre las máximas prioridades nacionales. 2. Existen políticas y prioridades sectoriales y territoriales claras con respecto al Cambio Climático.	Min. Medio Ambiente y Agua; Organizaciones sociales; Universidades; UNESCO	PMA 3.000.000 PNUD: 500.000 UNICEF: 500.000 FAO: 150.000 Total indicativo: 4.150.000

ANEXO 2. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

Agencias del Sistema de las Naciones Unidas que participan en el Marco de Cooperación

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BM	Banco Mundial
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCHA	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OIEA	Organización Internacional de Energía Atómica
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida
OPS-OMS	Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de Salud
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNDESA/DESA	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
VNU	Voluntarios de las Naciones Unidas

Otros acrónimos y siglas

ACOBOL	Asociación de Alcaldesas y Concejales de Bolivia
ABT	Autoridad de Bosques y Tierras
ADSIB	Agencia para el Desarrollo de la sociedad de la Información en Bolivia
ALP	Asamblea Legislativa Plurinacional
AOPEB	Asociación de Organización de Productores Ecológicos de Bolivia
ART GOLD	Programa Marco de la Iniciativa Internacional de Articulación de Redes Temáticas y Territoriales de Desarrollo Humano
BCB	Banco Central de Bolivia
CC	Cambio Climático
CDN	Convención de los Derechos del Niño
CDVIR	Centros de Vigilancia y Referencia
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CEPB	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia

CIDH - IACHR	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (<i>Inter-American Commission on Human Rights</i>)
COB	Central Obrera Boliviana
COE	Centro de Operaciones de Emergencia (Nacional, Departamental y Municipal)
COINCABOL	Coordinadora de las organizaciones indígenas campesinas originarias de Bolivia
COMBI	Comunicación para el Cambio de Conducta
CONAN	Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición
COPEP	Consejo Plurinacional Económico Productivo
CPE	Constitución Política del Estado
DDHH	Derechos Humanos
DGDF	Dirección General de Desarrollo Forestal
DNA	Defensoría del Niño, Niña y del Adolescente
DOTS	Tratamiento Acortado Directamente Observado (<i>Directly Observed Treatment Short Course</i>)
DUI	Documento Único de Identidad
ECNT	Enfermedades Crónicas No Transmisibles
ENDSA	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
EPU	Examen Periódico Universal
FONABOSQUE	Fondo para el Desarrollo Forestal
HACT	Enfoque Armonizado para la Transferencia de Fondos (<i>Harmonized Approach to Cash Transfers</i>)
IBTEN	Instituto Boliviano de Ciencia y Tecnología Nuclear
IDINA	Índice de Desarrollo Municipal de la Infancia, Niñez y Adolescencia
IGEI	Inventario de Gases de Efecto Invernadero
INDH	Índice Nacional de Desarrollo Humano
INE	Instituto Nacional de Estadística
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
IOC	Indígena Originario Campesino
ISM	Índice de Salud Municipal
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
MDPyEP	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
MIPyMEs	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MMAyA	Ministerio Medio Ambiente y Agua
MSB	Manejo Sostenible de Bosques
MSS	Manejo Sostenible de Suelos
MyPEs	Micro y Pequeñas Empresas
NNUU	Naciones Unidas
NNA	Niño, Niña y Adolescente
NPIOC	Naciones y Pueblos Indígena, Originario y Campesinos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OECCySC	Organizaciones Económicas Campesinas y Social Cooperativas

ONG	Organización No Gubernamental
OPCE	Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa
PAPEP	Proyecto de Análisis Político y Escenarios Probables
PIB	Producto Interno Bruto
PIOC	Pueblos Indígena Originario Campesinos
PMD-C	Programa Multisectorial de Desnutrición Cero
PNCC	Programa Nacional de Cambios Climáticos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
REDBOL	Red Nacional de Personas Viviendo con VIH y SIDA de Bolivia
RRD	Reducción de Riesgo de Desastre
RRHH	Recursos Humanos
RUDE	Registro Único de Estudiantes
RUDEPI	Registro Único de Estudiantes de la Primera Infancia
SAFCI	Salud Familiar Comunitaria Intercultural
SEDEGES	Servicio Departamental de Gestión Social
SEDES	Servicio Departamental de Salud
SENAHMI	Servicio Nacional de Meteorología Hidrología
SERECI	Servicio de Registro Civil (del TSE)
SERNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SID	Estrategias para el Desarrollo Internacional (<i>Strategies for International Development</i>)
SIDA	Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida
SNIE	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística
SNIS	Sistema Nacional de Información en Salud
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SSPAM	Seguro de Salud para el Adulto Mayor
SUMI	Seguro Universal Materno Infantil
SUS	Sistema Único de Salud
SVMMN	Sistema de Vigilancia de Mortalidad Materna Nacional
TGN	Tesoro General de la Nación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas
UMPABOL	Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia
UNETE	Equipo Técnico de Emergencias de Naciones Unidas
ÚNETE	Campaña «Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres»
UNITAS	Unión de Instituciones de Trabajo y Acción Social
UNFCCC	Acuerdo Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (<i>United Nations Framework Convention on Climate Change</i>)
VIDECI	Viceministerio de Defensa Civil
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
VIO	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades
VIPFE	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo